

NUESTROS DERECHOS HUMANOS

NÚMERO 1



MEMORIAS DEL ENCUENTRO REGIONAL NORTE FEDEFAM
MÉXICO, GUATEMALA, HONDURAS, EL SALVADOR
MÉXICO D.F. NOV 18 A 22 DE 1996
FEDEFAM APARTADO POSTAL 2444 CARMELITAS 1010 - A,
CARACAS, VENEZUELA

NUESTROS DERECHOS HUMANOS

2

Revista FEDEFAM

Año 1, N. 2 Febrero de 1997

Comité Ejecutivo de FEDEFAM

Yanette Bautista

Presidenta

María del Carmen Pariente G.

Secretaria Ejecutiva

Milka Hernández de Prieto

Secretaria de Finanzas

Margarita Alemán

Vocal

María Luisa Toledo

Vocal

Antonia Segarra

Vocal

Judith Galarza

Vocal

Consejo Editorial

Yanette Bautista

María del Carmen Pariente

Manuel V. González D.

Diseño • Diagramación

Mariela Agudelo Piedrahita

Oficina Secretaría Ejecutiva

FEDEFAM:

Apartado Postal 2444 Carmelitas

1010A, Caracas, Venezuela. Tlf (58-2)

5640503 - Fax (58-2)564 2746.

Correo Electrónico:

fedefam@true.net



Memorias de Encuentro Regional Norte de Fedefam México, Guatemala, Honduras, El Salvador

O

D

I

Z

E

T

Z

O

C

• Presentación

• Palabras de Apertura del Encuentro Regional Norte
Yanette Bautista, Presidenta Fedefam

• La Importancia de la Convención Interamericana
sobre Desaparición Forzada de Personas
Ponente: Florentín Meléndez, El Salvador

• Las Desapariciones Forzadas en México
Ponente: Ramon Sosamontes, México

• Violación de los Derechos Humanos de Indígenas
y Campesinos en México
Ponente: Lucas Pérez Eufraído, México

• El Neoliberalismo como teoría del caos y la represión
Ponente: Carlota Borey, México

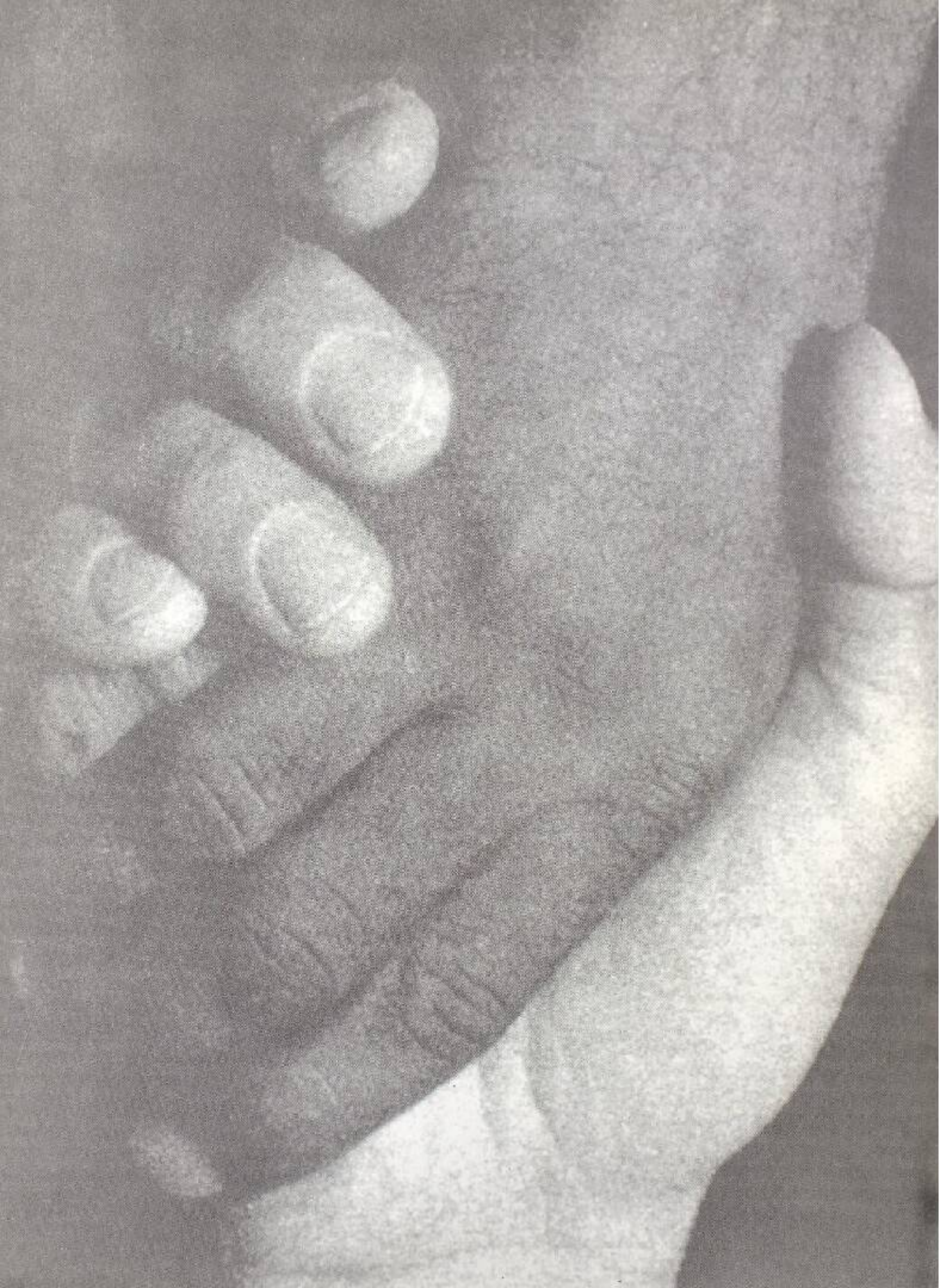
• Perspectivas de las ONG
Ponente: Fritz Glockner, México

• Balance de la Situación de Derechos
Humanos en Honduras
Ponente: Ninoska Benitez, Honduras

• Situación de Impunidad y Derechos
Humanos en El Salvador
Ponente: Guadalupe Mejía, El Salvador

• Derechos Humanos y Proceso de Paz en Guatemala
Ponente: Emilia García, Guatemala





1996

no fue un año bueno para los derechos humanos en el mundo. Para América latina, junto con la pobreza y la corrupción, el autoritarismo en el ejercicio del poder y la impunidad sobre las violaciones a todos los derechos sigue marcando huellas muy profundas en la sociedad, mientras nuevas desapariciones forzadas, masacres, torturas, ejecuciones sumarias y detenciones arbitrarias continúan cometiéndose bajo democracias formales, sin que la comunidad internacional adopte las medidas drásticas necesarias y proporcionales a los crímenes y el daño producido.

Al cierre de esta segunda edición de **Nuestros Derechos Humanos** el parlamento guatemalteco promulgaba una ley de amnistía general para los delitos cometidos por militares, subversivos y civiles en desarrollo del conflicto interno de 42 años, en Perú el MRTA mantenía 74 civiles como rehenes en la casa del Embajador del Japón, en México y Colombia los defensores de derechos humanos y las comunidades campesinas, religiosas, sindicales y sociales viven uno de los peores momentos de amenaza contra su vida.

Gran parte de estos hechos son desconocidos por la opinión internacional. Los medios de comunicación siguen tratando el tema con censura, como si la vida de los otros -como en la canción- no valiera nada. Triste herencia de valores para las futuras generaciones nos deja este milenio.

Quien puede asegurar que, nuevamente, la sangre de 45.000 guatemaltecos y la cicatriz dejada en la población civil pueda ser borrada de un plumazo con otra ley de amnistía so pretexto de las necesidades de la reconciliación?

Los gobiernos latinoamericanos, en desarrollo de sus "procesos de democratización" se especializaron en resolver los conflictos sociales y de derechos humanos acomodando códigos, los delitos, las penas -y las jurisdicciones- a sus necesidades de impunidad y de castigo social e impidiendo legalmente a las víctimas su derecho a la justicia instrumentalizándolo en contra de quienes lo ejercen. Las paradojas de la guerra sucia!

Mientras las constituciones -de mostrar en el extranjero- consagran todos los derechos fundamentales, internamente nuestros leyes y códigos -que se aplican a los ciudadanos- siguen soportando el anti-derechos e institucionalizando, impunemente, la injusticia.

Y quien lo creyera, ante un panorama tan desolador, sin embargo, múltiples esfuerzos se siguen construyendo contra la impunidad del pasado, contra las violaciones del presente y por el derecho a la memoria y a la justicia.

Esfuerzos que nos convencen sobre el sentido social del trabajo de defensa de los derechos humanos, y de que la esperanza, a pesar de los golpes, sigue siendo posible. Así, las exhumaciones que actualmente se realizan en Honduras, Brasil y Colombia en las que han sido identificados varios desaparecidos, o



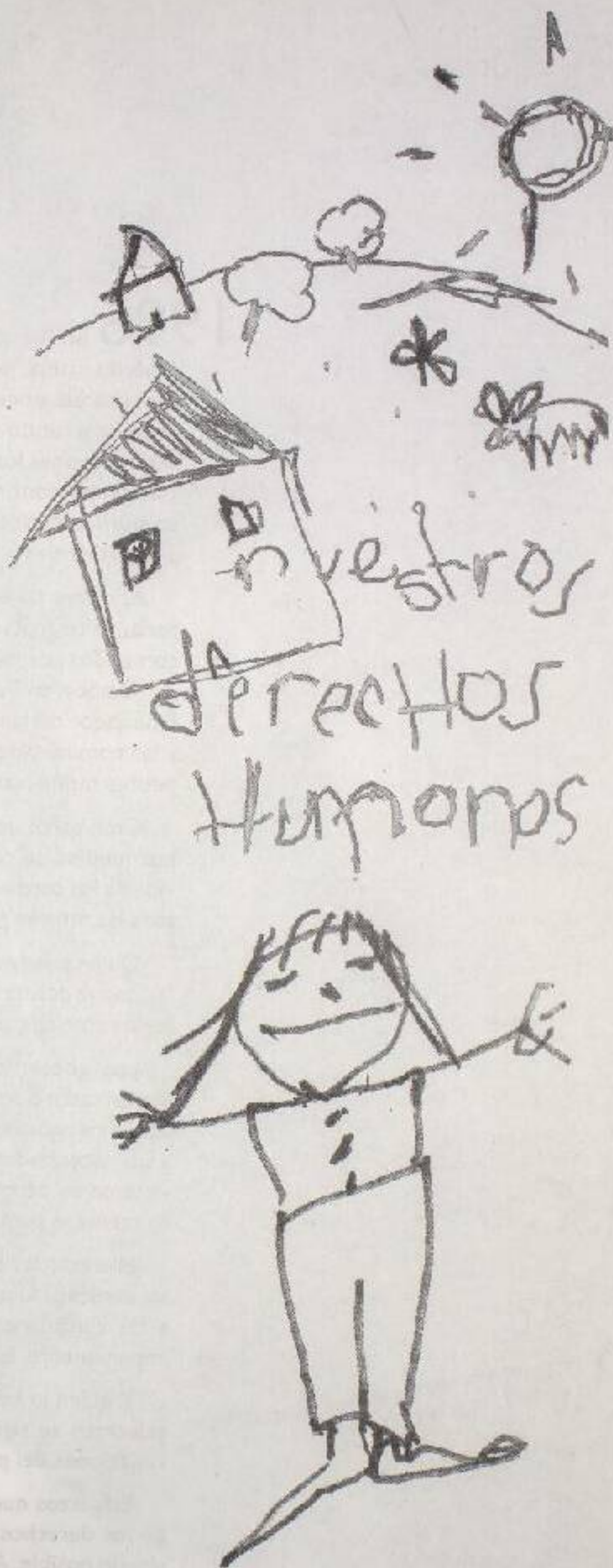
esfuerzos como el Seminario Internacional contra la impunidad convocado en Chile por CODEPU, FASIC y SERPAJ, o las acciones judiciales emprendidas por un juez español, tendientes al procesamiento de militares y policías argentinos responsables de la desaparición forzada de 266 españoles, o el impulso a un movimiento por la recuperación de la memoria en Guatemala o la apertura de la Casa de la memoria en Chile, entre otros.

En esta edición, hemos decidido publicar los contenidos de las ponencias presentadas en el evento de inauguración del Encuentro Regional Norte de FEDEFAM, realizado en México, del 18 al 23 de noviembre de 1996, por considerarlo un importante aporte para el conocimiento de la situación de derechos humanos y de impunidad que vive hoy México y la región Centroamericana.

Las ponencias presentadas atendieron a los siguientes temas: La Convención Interamericana contra las desapariciones forzadas de la OEA, del Dr. Florentín Meléndez, consultor y asesor legal del PNUD en El Salvador; la desaparición forzada en México del Diputado Ramón Sosamontes, las violaciones a los derechos humanos de indígenas y campesinas en México, por Lucas Pérez Eufrazio, indígena, los efectos del neoliberalismo, de la Diputada Carlota Botey, las perspectivas de las ONG del profesor Fritz Glockner, la situación de derechos humanos y de impunidad en Honduras, El Salvador y Guatemala, presentadas por COFADEH, CODEFAM y el GAM, -asociaciones de familiares filiales de FEDEFAM- respectivamente.

El evento contó con la participación de centenares de mexicanos víctimas de violaciones a los derechos humanos -fundamentalmente indígenas y campesinos- el grupo de apoyo a FEDEFAM de Alemania, importantes diputados, abogados, maestros, sindicatos y organismos defensores de derechos humanos, con quienes posteriormente FEDEFAM visitó Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Guerrero, regiones todas gravemente afectadas por violaciones a los derechos humanos.

Al agradecer a los familiares de los desaparecidos de México su invaluable esfuerzo en la masiva presencia de los afectados a todas las actividades programadas, hacemos un llamado a usted amigo lector, a interesarse por la dramática situación de derechos humanos que vive México actualmente, y que lamentablemente se prevé empeorará durante 1997. Es necesario que la comunidad internacional intervenga urgentemente para evitar un mayor costo en vidas humanas.



PALABRAS DE APERTURA



Es para mí un honor abrir esta jornada de trabajo del Encuentro Regional Norte de FEDEFAM. Quiero agradecer a nuestros anfitriones su valioso esfuerzo para hacer posible este espacio, vital para encontrarnos, enriquecernos de los saberes y los sueños de cada uno, y para madurar propuestas y alternativas colectivas, de la mano de las organizaciones hermanas, sociales, populares y de derechos humanos para la superación de la impunidad, que nos es común.

Esa impunidad -herencia de la doctrina de la seguridad nacional- cuyo daño producido no es solamente el de la vida personal de las víctimas, pues como dijera el Sacerdote jesuita Martín Baró: "han resultado lesionadas las estructuras sociales mismas, las normas que rigen la convivencia, las instituciones que regulan la vida, los valores y principios con los que nos han educado".

La desaparición forzada es una realidad actual en el mundo y todavía lo es en América Latina, tanto en los nefastos efectos jurídicos, políticos y sico-sociales que han dejado numerosas leyes y políticas de perdón y olvido en la sociedad Argentina, Chilena, Brasileña, Uruguaya, Hondureña, Guatemalteca, Salvadoreña y Peruana, como en la realidad cotidiana de hoy en pérdida de vidas humanas -por la continuación práctica de las desapariciones forzadas en Colombia, México y Guatemala. Países estos, que registran el mayor número de estos casos en la región, como lo confirmara en su Informe a la 52a. Comisión de Derechos Humanos de la ONU el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas, en marzo de 1996.

En México, durante 1994, 1995 y 1996 resurgieron los casos de desapariciones forzadas. Así lo registró con profunda preocupación el informe del Grupo de Trabajo sobre Desaparición Forzada de la ONU. El resurgimiento del conflicto social y de las violaciones masivas a los derechos humanos en México, luego de una década en que se suponían superadas, reaparece como consecuencia directa de la no solución de los problemas estructurales, la pobreza, y la impunidad absoluta, sobre las violaciones a los derechos humanos del pasado. Vale recordar el estado de impunidad en que quedaron las 700 desapariciones denunciadas por los organismos Mexicanos de Derechos Humanos, sobre las que el gobierno Mexicano no abrió ninguna investigación penal, ni administrativa, ni dedicó ningún esfuerzo para establecer el paradero de los desaparecidos, cuya suerte jamás ha sido esclarecida.

En el caso Mexicano la situación se agrava cada día. Luego de la reciente visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se incrementó la militarización de las comunidades indígenas. Durante 1996 se vienen presentando con grave frecuencia múltiples casos de desapariciones, detenciones arbitrarias, torturas, tratos crueles y ametrallamientos que vienen afectando la población civil indígena.



y campesina fundamentalmente, en hechos como los ocurridos el 4 y 5 de septiembre a los Montes de Oaxaca, Guerrero, Las Huastecas que comprende Hidalgo, San Luis, Potosí y Veracruz.

En Guatemala, a punto de firmarse los Acuerdos de Paz entre el gobierno y la URNG; la situación de derechos humanos continúa siendo precaria, los organismos de derechos humanos siguen recibiendo denuncias sobre desapariciones forzadas, torturas, ejecuciones sumarias y detenciones arbitrarias, a la par que denuncian la militarización de los estamentos civiles por parte de funcionarios ex-militares. La no disolución por decreto, de las Patrullas de Autodefensa Civil, (hoy Comités Voluntarios de Defensa Civil) son un serio obstáculo a la posibilidad de construcción de caminos democráticos que para Guatemala, pues están conformados por antiguos miembros de los aparatos militares. Adicionalmente, hechos criminales como la masacre de un grupo de recién retornados por un comando paramilitar durante 1995, es un grave precedente sobre la seguridad del respeto a la vida y la integridad de los refugiados que quieren retornar a su país de origen.

LA PERSECUCIÓN A LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

En este contexto, es de principal preocupación para FEDEFAM la situación persistente de hostigamientos y atentados contra la vida, la intimidad y la integridad de los familiares de las víctimas, testigos, abogados y defensores de los derechos humanos, que han dado a la tarea de trabajar por la superación de la impunidad legal o de facto sobre los casos de desapariciones forzadas en Honduras, Uruguay, México, Perú y Colombia, casos que precisamente se vienen presentando bajo regímenes formalmente democráticos, en coyunturas donde excepcionales investigaciones judiciales sobre connotados casos particulares, avanzan en el establecimiento de la verdad y de responsabilidades.

Tradicionalmente en América Latina, los efectos negativos de los crímenes no se han agotado en su ejecución, sino que se han extendido en el espacio temporal y subjetivo individual y colectivo. Por eso a pesar del tiempo transcurrido, sectores de la sociedad siguen buscando el esclarecimiento de los crímenes y la adopción de límites a los abusos, como una necesidad ética y sicosocial en su conjunto, donde actualmente la iglesia, las ONG, las organizaciones sociales, humanitarias, académicas y culturales juegan un papel importante.

La reacción de los Estados y las élites-autoras ha sido impedir a toda costa el esclarecimiento, la justicia y la reparación recurriendo para ello a la limitación del campo de acción humanitaria o la distorsión de su valor. Frente a esta ausencia de «voluntad de reparación social» la defensa de los derechos humanos «en caliente» presenta múltiples dificultades en la práctica, pues se impone la ley del más fuerte.

El cuestionado número de las violaciones de los derechos humanos, en este contexto, es un indicativo del nivel de deterioro y/o respeto de las libertades, de las condiciones, y las garantías reales y objetivas de trabajo con que cuentan en la vida cotidiana los defensores, en esos mismos países.

El movimiento de derechos humanos de América Latina, inmerso en la dinámica del conflicto social, ha protagonizado momentos importantes, que han impactado la opinión pública y la vida política del continente, quizá no lo suficiente para que las decisiones de los gobernantes dejen de ser políticas y se conviertan en decisiones humanitarias. Ello hace parte de las dificultades de fondo que persisten y que hacen prevalecer los honores y victorias militares sobre las necesidades humanitarias, extensamente diagnosticadas en nuestro continente.

Estas violaciones también han impactado las condiciones objetivas para la existencia el Estado de Derecho. Poco a poco el equilibrio de éste se ha perdido, siendo cada vez más profundo el vacío entre los derechos vulnerados y las posibilidades de acción y eficacia de la justicia para restablecerlos, como pilar del Estado de Derecho. La ausencia de voluntad de esclarecimiento y de justicia ha minado el valor preventivo del derecho penal hacia el futuro.

Cuánto cuesta construir y luchar por un Estado de derecho humano, libre e independiente, esa utopía donde la vida y la dignidad de los gobernados deben prevalecer y donde cada rama del poder público debe cumplir una función autónoma, social, humanitaria. Donde el gobierno gobierna, el legislativo legisla, el poder judicial es independiente y cumple el deber social de investigar y sancionar a los culpables, o absolver a los inocentes, y donde el hambre y la pobreza no van de la mano del aumento de la riqueza de las instituciones de la democracia y de la justicia.

Cuánto ha costado llegar acá, y cuánta fuerza para seguir luchando. Por eso es muy significativo estar aquí, participe de las vidas y de la historia de quienes construyen alternativas humanitarias y de organización en medio de la guerra interna y de las violaciones a los derechos humanos.

YANETTE BAUTISTA, PRESIDENTA FEDEFAM



LA IMPORTANCIA DE LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS

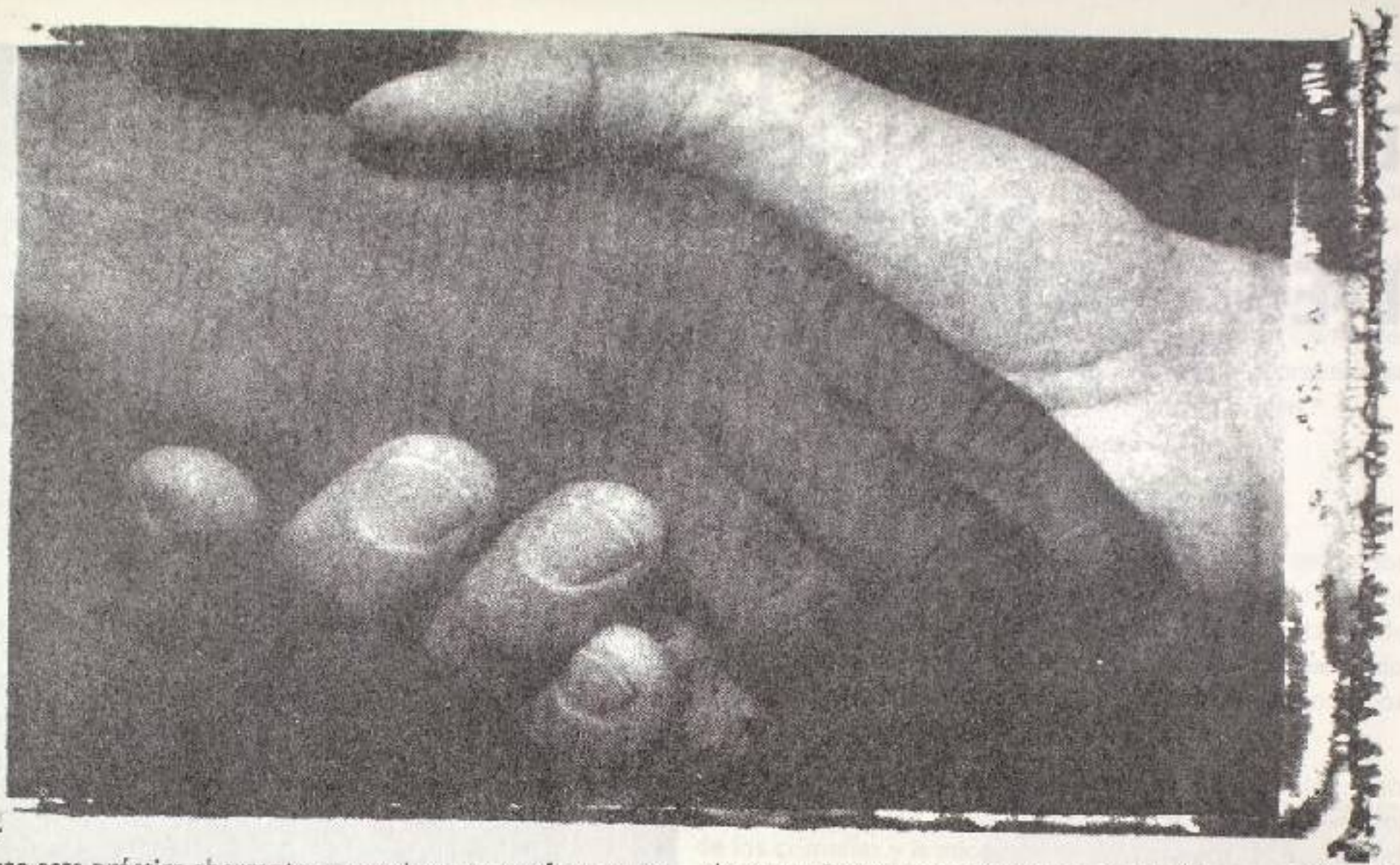


«Las víctimas desaparecen, los invisibles ejércitos de la noche realizan la tarea, no hay cadáveres, no hay responsables, así la matanza siempre oficiosa, nunca oficial se realiza con la mayor impunidad, así se irradia con mayor impotencia la angustia colectiva, nadie rinde cuentas nadie brinda explicaciones, cada crimen es una dolorosa incertidumbre para los seres cercanos a la víctima y también es una advertencia para todos los demás. El terrorismo de estado se propone paralizar a la población por el miedo.»

FLORENTÍN MELÉNDEZ, ABOGADO, CONSULTOR LEGAL Y EXPERTO PNUD, EL SALVADOR

Muy buenos días, en primer lugar quiero saludar a México, a su pueblo, que es un pueblo solidario y muy humano, también quiero saludar la realización del II Encuentro Regional de FEDEFAM, a los organismos centroamericanos presentes, a los familiares y víctimas de la desaparición forzada en México que nos acompañan en este evento. He venido a colaborar a título personal como abogado, esperando que a partir de este II Encuentro Regional Norte se observe un avance sustantivo en el trabajo humanitario por encontrar a nuestros desaparecidos, a los desaparecidos de América Latina, de México de centro América y de Sudamérica, hemos venido a aportar un grano de arena, no tan sólo para encontrar a los que han desaparecido por motivos políticos o por otro tipo de motivos, sino que también para que este crimen de lesa humanidad sea erradicado completamente de nuestro países. Ese trabajo que FEDEFAM, ha estado realizando durante muchos años en distintos países, en distintos foros que me consta personalmente que ese trabajo que han realizado las madres, los familiares, los hijos, las esposas, los esposos para encontrar a sus familiares ha impactado no tan sólo en la conciencia nacional, sino también en la conciencia internacional. FEDEFAM ha logrado sentar un precedente en materia de protección a los Derechos Humanos dado que antes de su creación no existían mecanismos Internacionales para proteger a las personas





ante esta práctica aberrante, es gracias a este esfuerzo, no de los técnicos, no de los abogados, no de los políticos, no de los gobernantes, sino de humildes familiares de distintos países que se ha logrado estructurar por primera vez en la historia jurídica internacional un mecanismo jurídico de protección, que es el principio de lo que podría llegar a constituir un mecanismo integral de protección, de prevención, de castigo y de erradicación de este fenómeno antihumano.

Me corresponde hablar esta mañana, de la Convención Interamericana contra la Desaparición Forzada de Personas como ente jurídico, no obstante que voy a comentar los apartados de este instrumento internacional, sino más que plantear qué podemos hacer, qué utilidad nos representa este instrumento jurídico, cómo podemos llevarlo a la práctica, para que contribuya a la lucha contra la desaparición forzada. Creo que esa es la gran pregunta que debemos lanzarnos al analizar un instrumento jurídico interamericano que ha sido **aprobado en 1994 el 8 de junio en Brasil, en el seno de la Organización de los Estados Americanos** y también paralelamente y de manera muy breve comentar y plantear algunas interrogantes y lanzar algunas ideas para la reflexión, de qué utilidad nos representa también de las Naciones Unidas que prácticamente es un fruto de FEDEFAM, es un fruto de los familiares, esta aprobación internacional, otro instrumento de las Naciones Unidas. Yo considero que esta Convención Interamericana que es un tratado internacional, una ley internacional que ya está cobrando vigencia en

algunos países y que a raíz del proceso de firma y ratificación por los gobiernos y las legislaturas por los congresos nacionales de cada país deben ir convirtiendo paulatinamente en Legislación interna este instrumento. Plantear que la importancia de esta Convención no es tan solo que los gobiernos protocolariamente lo firmen, sino que se comprometan ante la comunidad internacional a acatar sus disposiciones, no es tan sólo importante promover que los diputados, los senadores, los legisladores, congresistas de los distintos países ratifiquen esta Convención Iberoamericana y la pongan en vigencia y la conviertan en ley sino también lo importante es plantear como los distintos sectores de la vida nacional de todos los países gubernamentales y no gubernamentales, instancias nacionales e internacionales, ONGS nacionales e internacionales, pueden darle vida a esta Convención. Lo importante es como podemos llevar a la práctica esta Convención, como podemos volverla instrumento de defensa efectivamente frente a esta práctica aberrante de la Desaparición y esto por supuesto representa un reto que no tan solo exige la difusión pública y por supuesto todo el procedimiento de vigencia de la Convención, no tan solo requiere que la población conozca los alcances y los beneficios de esta Convención Interamericana, sino que fundamentalmente requiere que los gobernantes, que las instancias de seguridad pública, que los legisladores, los que administran justicia en nuestros países, sepan cual es el alcance de la responsabilidad que los estados adquieren al poner en vigencia un instrumento de esta importancia.



LAS RESPONSABILIDADES ESTATALES SE RESUMEN EN:

- a) no practicar;
- b) no permitir;
- c) no tolerar;
- d) sancionar a los autores, cómplices y encubridores; y la tentativa;
- e) tipificar la desaparición como delito; pena apropiada según la gravedad; delito continuado o permanente (art. 3);
- f) cooperar entre sí para la prevención, sanción y erradicación;
- g) tomar medidas legislativas, administrativas, judiciales u otras.

Define un concepto de desaparición forzada que contempla:

- a) privación de la libertad;
- b) independientemente de la forma;
- c) cometida por agentes del estado o terceros bajo autorización o apoyo del Estado;
- d) falta de información sobre el paradero; o negativa de reconocer la privación de libertad.

Establece medidas premiales:

- a) atenuantes para los partícipes que contribuyan a la aparición con vida o que brinden información sobre la desaparición;

Establece la jurisdicción universal en los Estados partes:

- a) que suceda en cualquier Estado parte;
- b) que la víctima sea nacional de cualquier Estado parte;
- c) que el autor sea nacional de cualquier Estado parte;
- d) los responsables sólo pueden ser juzgados por las jurisdicciones comunes, con exclusión de toda jurisdicción especial, en particular la militar;
- e) no constituyen delitos militares;
- f) no se admiten privilegios ni inmunidades especiales.

Establece la extradición para sus autores:

- a) no es delito político;
- b) es extraditable. (prevalecen las reglas de los tratados de extradición).

Define que por su carácter de lesa humanidad es una conducta imprescriptible en cuanto a:

- a) acción penal;

- b) pena;

- c) excepción constitucional (Pena: delito más grave).

Excluye el principio de la obediencia debida:

- a) derecho y deber de no obedecer órdenes;
- b) no eximente de responsabilidad;
- c) promoción y educación a personal de seguridad o policial.

No permite invocar los estados de guerra, amenaza de guerra, inestabilidad política interna, estados de emergencia, excepción o suspensión de garantías constitucionales, como justificación de la desaparición:

- a) derecho a procedimientos o recursos judiciales rápidos y eficaces en tales casos para determinar el paradero, el estado de salud o individualizar a la autoridad que ordena la captura;
- b) acceso de los jueces a todo centro de detención, centros militares u otros lugares, en tales situaciones.

Establece la obligatoriedad estatal de adoptar medidas preventivas y de otra índole:

- a) lugares de detención oficialmente reconocidos;
- b) presentación inmediata de las personas detenidas a la autoridad judicial competente;
- c) establecer registros oficiales actualizados de detenidos, a disposición de los familiares, abogados, jueces o terceros;
- d) cooperación recíproca entre los estados (búsqueda, identificación, localización y restitución de menores hijos de los desaparecidos).

Resalta la existencia de mecanismos de protección internacional:

- a) denuncias individuales ante la CIDH;
- b) medidas cautelares;
- c) acciones urgentes.

Sobre su interpretación y aplicación define que:

- a) no se interpretará en sentido restrictivo;
- b) no se aplicará en los conflictos internacionales.

Sobre su entrada en vigencia en los Estados partes, exige a estos el depósito del segundo Instrumento de ratificación, que actualmente han hecho Argentina, Uruguay y Bolivia.



RESUMEN DE UNA PROPUESTA INTEGRAL DE ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE ACCIÓN FRENTE A LAS DESAPARICIONES FORZADAS

I. PREVENCIÓN DE LAS DESAPARICIONES FORZADAS.

- a) Denuncia pública de la desaparición y de los promotores, partícipes e instigadores. (a nivel individual e institucional);
- b) Promoción y educación sobre derechos humanos. Responsabilidad del Estado en materia de violaciones de derechos humanos y de desapariciones forzadas.
- c) Control judicial de cárceles. Otros controles de cárceles (PDDH). Registros públicos y confiables de detenidos;
- d) Capacitación sobre derechos humanos a cuerpos policiales y militares, jueces. Ministerio Público y periodistas;
- e) Educación sobre derechos humanos a nivel escolar;
- f) Reformas legislativas y constitucionales. Tipificación y sanción correlativa. Regulación jurídica adecuada. Delito permanente y continuado. Crimen de guerra y de lesa humanidad. Delito común grave y no delito político. Imprescriptibilidad de la acción penal y de la pena. No susceptible de asilo, refugio, amnistía e indulto. Delito extraditable. No privilegios e inmunidades. No eximentes de responsabilidad penal (obediencia jerárquica);
- g) Conmemoración del día de los desaparecidos;
- h) Reconocimiento público de la verdad;
- i) Controles efectivos de las fuerzas armadas policiales. Control judicial. Denuncia pública de los abusos de autoridad de las violaciones de derechos humanos;
- j) Límites a la competencia de los tribunales militares o especiales de excepción en materia de investigación de las desapariciones.

II. INVESTIGACIÓN

- a) Actuación oficiosa del sistema judicial y del Ministerio Público. Tribunales independientes e imparciales. Tribunales comunes;
 - b) Investigación expedita, transparente y efectiva;
 - c) Procedimiento vinculante;
 - d) Identificación de los partícipes (mediatos e inmediatos);
 - e) Protección de víctimas y testigos. Confidencialidad;
 - f) Beneficios procesales a partícipes que brindan información útil. Beneficio premial.
-
- a) Deducción de responsabilidades legales por el sistema judicial. Aplicación de la sanción penal y civil correlativa. No amnistía o indulto;

b) Medidas legales y no legales para revertir los efectos jurídicos de las amnistías. Recursos o demandas de Inconstitucionalidad de las leyes de amnistía. Denuncia internacional.

IV. RESTITUCIÓN, INDEMNIZACIÓN, REHABILITACIÓN, SATISFACCIÓN Y GARANTÍA DE NO REPETICIÓN (DERECHO IRRENUNCIABLE DE LAS VÍCTIMAS Y SUS FAMILIARES).

- a) Libertad del desaparecido;
- b) Restablecimiento de derechos del desaparecido: empleo, bienes, status estudiantil, etc.;
- c) Indemnización en efectivo o en servicios: becas familiares, asistencia en vivienda, alimentación, capacitación laboral. Por daños físicos o morales. Por efectos psicológicos. Por pérdida de oportunidades laborales o estudiantiles. Por gastos médicos y de rehabilitación. Por gastos en asistencia legal;
- d) Servicios jurídicos, médicos y psicológicos gratuitos;
- e) Medidas para restablecer la reputación, imagen y dignidad de la víctima. Reconocimiento público;
- f) Revelación completa y pública de la verdad sobre los hechos de la desaparición. Circunstancias de tiempo y lugar. Identidad de los partícipes. Información sobre el paradero del cadáver o de la persona del detenido. Lugares de detención u ocultamiento. Motivos de la desaparición;
- g) Disculpa pública. Aceptación pública de la responsabilidad individual e institucional;
- h) Homenaje público a la víctima.

V. VIGENCIA DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

- a) Gestiones de diversa índole para promover la firma, ratificación o adhesión de la Convención Interamericana. (Medios de comunicación, diputados, asociaciones o gremios de abogados, ONGS, iglesias, partidos políticos, etc.);
- b) Promover que las legislaciones penales del continente incorporen la tipificación y la regulación jurídica procesal adecuada de la desaparición;
- c) Elaborar los textos de las reformas a incorporar, tanto a nivel de las Constituciones como de las leyes ordinarias de los Estados;
- d) Promoción y divulgación pública del contenido de la Convención.

Reforma Tipo para **REFORMA COSTITUCIONAL**

... "La Desaparición Forzada de personas constituye un Crimen contra la humanidad de carácter imprescriptible. No admitirá amnistía, indulto, conmutación de la pena, ni otro beneficio, privilegio o inmunidad, establecido por la Constitución, los tratados internacionales o la ley.

La reparación e indemnización de las víctimas será responsabilidad del Estado.

Todas las personas estarán protegidas por la ley frente a la desaparición Forzada".

REFORMA LEGISLATIVA

(Ley penal y Procesal Penal)

"La Desaparición Forzada de personas constituye un Crimen contra la Humanidad. Es un delito común grave de carácter permanente o continuado, que será sancionado con la pena máxima de prisión.

Se considera desaparición Forzada la privación de libertad de una o más personas, cualquiera que fuere su forma, objetivo o tiempo de duración, conculcada por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información, de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona.

Para efectos penales, la acción penal y civil, así como la pena y la responsabilidad civil son de carácter imprescriptible".

"La Desaparición Forzada no admitirá amnistía, indulto, conmutación, ni otro beneficio establecido por la Ley, entre ellos, la inmunidad y los privilegios procesales; pero podrá atenuarse la pena respecto de aquellos que habiendo participado proporcionen información sobre el paradero de la víctima o sobre los autores del delito.

No podrá invocarse los estado de excepción, los conflictos armados, ni cualquier otra circunstancia como justificación de la Desaparición Forzada.

La obediencia jerárquica y el cumplimiento del deber no constituyen eximentes de responsabilidad Penal.

Los autores, cómplices o encubridores de la Desaparición Forzada no podrán beneficiarse del asilo o refugio, ni de cualquier otro tipo de protección legal, humanitaria o diplomática".

"Para los fines de la investigación, identificación de los responsables y sanción legal, procederá la extradición de los que hubieren participado, tolerado instigado o colaborado con la Desaparición Forzada, conforme a las reglas de los tratados internacionales vigentes, y en su defecto, conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia".

"De todo tipo de detenciones o privación de libertad se mantendrá un registro oficial actualizado y completo por la autoridad pública respectiva. Dicho registro será de carácter público y tendrán acceso a él, los abogados, los familiares de las personas detenidas y las organizaciones humanitarias.

Toda detención o privación de libertad estará sujeta al control y la protección judicial".

"La reparación e indemnización de los daños y perjuicios personales, materiales, morales, psicológicos, sociales y de otra índole ocasionados por la Desaparición Forzada, es de responsabilidad del estado, y se deducirá tomando en cuenta: los daños físicos, mentales o psicológicos; la pérdida de oportunidades laborales, profesionales y estudiantiles; la pérdida de ingresos económicos; los gastos en bienes o negocios; el lucro cesante y los daños morales en la dignidad y honor de las víctimas.

Para los efectos de la deducción de la responsabilidad civil se entiende como víctima a la persona del desaparecido, su cónyuge o compañero (a) de vida, sus hijos y sus padres.

El Estado podrá, posteriormente al juicio respectivo, perseguir civilmente a los autores del delito de Desaparición Forzada".

"En los procedimientos administrativos o judiciales de investigación de la Desaparición Forzada, se mantendrá, sin excepciones, la confidencialidad sobre la identidad de los denunciantes, testigos o familiares de los desaparecidos".

"El juzgamiento de los responsables de la desaparición forzada estará sometido exclusivamente a la competencia de los tribunales comunes, los cuales intervendrán incluso durante los estados de excepción".

En los países de América Latina, los Centuriones han ocupado el poder en función de una necesidad del sistema. El terrorismo de Estado se pone es funcionamiento cuando las clases dominantes ya no pueden realizar sus negocios por otros medios, en nuestros países no existiría la tortura, sino fuera eficaz y la democracia formal tendría continuidad si se pudiera garantizar que no se puede escapar del control de dueños del poder. En tiempos difíciles la democracia se vuelve un crimen contra la Seguridad Nacional, o sea, contra la seguridad de los privilegios internos y las inversiones extranjeras.



Grabado: José Guadalupe Posada

TESTIMONIO TEXTUAL DE OLIVERIO PÉREZ FELIPE, JOVEN DE 17 AÑOS, EL CUAL SE EN- CUENTRA EN EL CONSEJO DE TUTELA DE OAXACA.

La policía municipales me detuvieron en Santa Lucía del Camino, cuando me detuvieron me jalaban mi cabello, me tiraron en el suelo, patearon mi costilla, sacaron sangre de mi nariz, patearon en mi estómago, de ahí me llevaron esposado en la celda hasta marcado me dejaron. En la celda me golpearon en la nuca y tenía una lámpara de mano con eso pegaron en mi cabeza hasta mareo me quedé y después me llevaron a la cruz roja para sacar certificado médico. De ahí me trasladaron en la Procuraduría y ahí estuve dos días sin comer, para los tres días en la noche me llevaron a declarar cuando yo había terminado a declarar en ese mismo noche me sacaron de la Procuraduría, me llevaron a un edificio grande, en la combi me llevaron vendado los ojos ya no vi como es la casa cuando, ya yo estaba adentro me hicieron quitarme mi ropa, hasta incuerado, de ahí me taparon con una cobija, me acostaron sobre de una tabla, me amarraron todos mi cuerpo para que yo no pudiera moverme y empezaron a mojar mis pies, mi testículo ya que habían terminado de mojarme todo mi cuerpo, de mis pies empezaron a dar toques de luz eléctrica y mi testículo también y ahí garraron una bolsa de nylon echaron en mi cabeza cuando, sacaron la bolsa de mi cabeza, ahí agarraron dos tehuacan y echaron en mi nariz, cuando ya había terminado de castigarme y me regresaron en la Procuraduría fueron a traer mi expediente para trasladarme en el Consejo de Tutela aquí estuve tres días y ahí me regresaron otra vez a la Procuraduría ahí me encerraron un mes dentro, me hacían preguntas y lo engañé que era Pedro, que vive en un pueblo que se llama Mazaltepec, una tarde me llevaron en ese pueblo a buscar a Pedro y vieron que no había nadie. De regreso me pegaron un madrazo en mi estómago, el cañon de su arma me pegaron mi cabeza hasta chipotes me salió ahí me trajeron así de esta forma mi cabeza en el piso de su carro, la punta de mis pies también, mi cuerpo en el aire."

LAS DESAPARICIONES FORZADAS EN MÉXICO



RAMÓN SOSAMONTES, DIPUTADO, MÉXICO

En la década de los 70, ante la ola de movilizaciones del continente, los gobiernos de este hemisferio presumiblemente obedeciendo una línea política externa, iniciaron una de las prácticas más aberrantes, más absurdas y más crueles como un método para detener el creciente descontento manifestado por diversas vías en sus países. Habían probado las palizas, el encarcelamiento y la tortura y no detuvieron el descontento, ni las listas negras en las fábricas, campos y oficinas; sólo aumentaron las protestas; el aislamiento social tampoco les funcionó; a la infamia, la desinformación y la contrainformación las sociedades encontraron vías alternas para neutralizarlas; probaron también la infiltración y el espionaje, a pesar de ello el activismo social creció; por último y como corolario esas perversidades iniciaron la práctica del terrorismo de estado por medio de la **desaparición forzada**.

Cuyo objetivo no sólo era aniquilar a los que sintieron como sus enemigos sino además dejar una lectura clara al resto de la sociedad que pretendiera movilizarse: Asustar, aterrorizar, advertir, inmovilizar a todo aquel grupo, sector o individuo que decidiera tomar parte activa en cualquiera de las múltiples vías de oposición al sistema y a los gobiernos. La amenaza no fue sólo la muerte, la cual muchos luchadores la tenían contemplada, y fueron dispuestos a encontrarla por el amor a su país, y por una sociedad más justa y equitativa. La amenaza de muerte fue sustituida por la **detención y desaparición**, lo cual significó muchas cosas: estar por tiempo indefinido en las mazmorras de las múltiples cárceles clandestinas del país, en algún campo militar, en hospitales psiquiátricos, ser trasladados a otro país y también ser muerto en las torturas y sus restos, efectivamente, desaparecerlos con el objeto de no dejar pruebas de este ilícito y no tener que responder ante la sociedad en un futuro, como sucedió en la Alemania nazi, donde la costumbre de documentar todo, sirvió de prueba en los Juicios de Nuremberg.

Pero a pesar de los esfuerzos de los gobiernos en borrar toda huella o rastro, los elementos y evidencias fueron apareciendo. Unas por el cinismo y la impunidad de los políticos como Rubén Figueroa Figueroa, quien en 1978 al ser interceptado por las madres, esposas e hijos de los detenidos desaparecidos del estado de Guerrero, del cual fue testigo, sin ningún recato, ni humanidad, ni consideración a su dolor les contestó "ya no anden buscando, los aventaron desde un helicóptero en la Costa Grande". O las confesiones de los "jaguares", en sus expedientes criminales donde señalaron



como detuvieron en cárceles clandestinas a los luchadores sociales.

Otras evidencias fueron los testimonios valientes de los detenidos-desaparecidos liberados, quienes sobreponiéndose a las amenazas, señalaron a las personas que vieron con vida y los sitios donde se les recluyó. Los testimonios también de los integrantes de la comunidad que no callaron ante la amenaza, la prepotencia y la impunidad.

El problema de fondo en América Latina -y todo hace suponer que con la asesoría de la CIA-, es que se libró una guerra sucia y de baja intensidad contra los luchadores sociales, sus familiares y la población civil. Lo que arrojó un saldo de cientos de detenidos-desaparecidos, más de 800 presos políticos y de 3000 muertos en esa década. Pero lo más negativo de este macabro saldo fue la instauración en nuestro país del terrorismo de estado a través de esta arma de lesa humanidad que es la **Detención-desaparición forzada**.

Si ya existía una herida abierta en la sociedad por las matanzas del 2 de octubre y del 10 de junio, y por la impunidad de que gozaron y gozan sus autores, la herida se abrió aún más por las madres sin hijos, los niños en la orfandad (es decir en la vulnerabilidad total), de pequeños también desaparecidos, de familias completas sustraídas de la comunidad, hermanas, hermanos, sin respuesta, en fin, el núcleo social y familiar golpeado y agredido por esta arma cuasi-fatal.

Eran las fuerzas del mismo, policía federal y estatal, así como militares, los que realizaban las detenciones y posterior desapariciones, y no cuidaron las formas, al contrario fue parte de la estrategia. Que la sociedad supiera bien que tanto federales y militares, tenían vía libre para realizar este tipo de actos y por lo tanto contaban con una inmunidad soportada en razones de estado. Inmunidad que según nuestro estado de derecho es igual a **impunidad**.

Impunidad que posteriormente se revirtió en contra de la sociedad en general y no solo a los luchadores sociales, y en contra también del mismo estado de derecho que supuestamente decían defender. Recordemos la tristemente célebre Brigada Blanca, cuerpo paramilitar, integrado por elementos de las policías, psicópatas y del crimen organizado, como después quedaría demostrado, y cuyos nexos eran principalmente con el narcotráfico, todos entrenados militarmente, y que por su peligrosidad y criminalidad el estado se vio precisado a disolverla, y sus integrantes pasaron a otras corporaciones, ahí está el Jefe de la Policía en Morelos.

Recordemos como el jefe de la banda de robacoches de lujo en Estados Unidos que se trasladaban a México para su

venta, el *Capo de capi* en ese ilícito nacional e internacional era, Miguel Nassar haro, de la contraguerrilla en el país. Lo mismo que Antonio Zorrilla Pérez de la misma dependencia al cual la DEA lo liga al narcotráfico con pruebas documentadas y está sentenciado por la muerte del periodista Manuel Buendía.

Es decir para la ejecución de esta arma de terrorismo de estado, contaron con la impunidad pero además con el contubernio de las bandas del crimen organizado que realizaron el trabajo sucio para después rebasar a sus superiores. Hay que tener esto presente y no olvidarlo, es importante, tener memoria histórica, y no permitir un retroceso en los avances democráticos obtenidos por todas las vías de lucha en nuestro país. Por el dolor largamente expresado por las madres, hijos y parientes de los detenidos desaparecidos, que en más de 20 años no se han doblegado, ni cansado. Que han superado el terror y la amenaza para señalarnos a la sociedad no más vueltas al pasado, No más guerra sucia ni de baja intensidad. Nuestra carta Magna señala claramente las garantías con que todo ciudadano cuenta al ser detenido y que no existe ninguna razón de Estado para violentarlas. Además el Código Penal de la federación en su Título Tercero nos señala los delitos en contra de la humanidad, en los cuales sin duda alguna debe quedar enmarcado el **delito de detención-desaparición forzada**.



VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE INDIGENAS Y CAMPESINOS EN MEXICO

I eth nia kun
saludo, cala
jaa nia sha goo
nean, cala jaa nea
rouh nean. Sha lueth
jeuth mein, cala jaa
nea sha cha ta cuun
nil muin. Cala jaa nea
sha chaalacun lacun
jui ameen ruhot nean
sha Guatemala,
Salvador, Honduras,
Nicaragua, Venezuela,
Argentina cala jaa
nea sha cha Centro
America quia Sur
America. Ieth nia
saludo quia nean saha
cha Alemania,
Francia, mugien quian
cala jaa nea sha catue
quia nea.



Reciban un saludo todos ustedes hermanos chinantecos, todos ustedes que hablan un idioma, todos los campesinos y hermanos pobres gentes de Guerrero, gentes de Chiapas, gentes de Oaxaca, a todos los mexicanos, a todos ustedes de diferentes paises amigos y hermanos nuestros, gentes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Venezuela, Argentina, todos ustedes gentes de centro y Sudamérica. Reciban un saludo gentes de Alemania, todos ustedes aqui presentes y un gracias a los organizadores.

LUCAS PÉREZ EUFRACIO, MIEMBRO DE LA UNIÓN DE INDIGENAS ZAPOTECOS, Y CHINANTECOS, EMILIANO ZAPATA OAXACA, MÉXICO.

Vengo de la Chinantila oaxaqueña, una zona indígena situada al noreste de la ciudad de Oaxaca, en el distrito de Tuxtepec, cerca al Istmo de Tehuantepec. Tierras muy prodigas tanto en su vegetación como en la producción de granos y semillas, en donde paradójicamente los indígenas y campesinos pobres, es decir la inmensa mayoría de la población, morimos por desnutrición, morimos por enfermedades que en otras circunstancias serían curables, morimos por mordeduras de víboras porque la clínica más cercana se encuentra a muchas horas de camino a pie y donde se puede a caballo. Es decir, vengo de una región donde se sufren, los males de la pobreza y la opresión, al igual que en la mayor parte de México y de Latinoamérica.

También, al igual que muchos otros pueblos, comunidades y organizaciones, hemos luchado por generaciones para salvaguardar nuestra forma de vida y cultura, por sobrevivir y resistir la invasión que inició hace más de 500 años. Ahí hemos reflexionado colectivamente sobre lo que son los derechos humanos.





A veces creemos que los derechos humanos son violados solo cuando hay detenciones ilegales, encarcelamientos, secuestros, asesinatos y torturas, pero es conveniente pensar de una manera más amplia sobre todos los derechos que cualquier ser humano, en cualquier parte del mundo, tiene, por el simple hecho de ser miembro de la especie humana: el derecho a la vida, pero a una vida digna, no tan solo a un miserable vegetal; esto implica la salud, la educación, el trabajo justamente remunerado, la vivienda digna, el agua potable, el derecho a la libertad de expresión, a manifestar nuestras inconformidades, a unirnos, a organizarnos para luchar por nuestros derechos.

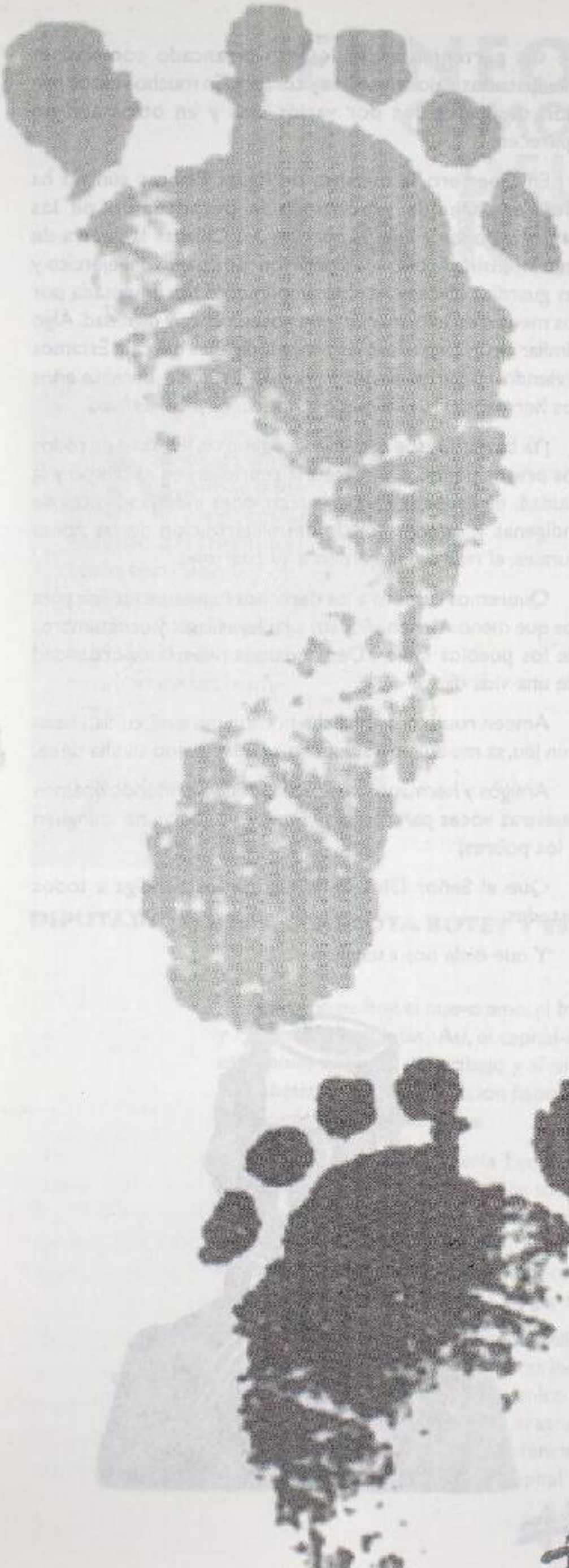
El respeto a la cultura propia junto con el acceso a los logros culturales científicos y tecnológicos del resto de la humanidad, el derechos de los pueblos a decidir su forma de vida y su futuro.

Desde esta perspectiva, los derechos humanos de los indígenas, de los campesinos y de todos los pobres del continente han sido violados sistemáticamente a lo largo de cinco siglos. Una conquista que continúa, una invasión que no ha concluido. Una guerra que se ha desarrollado en todos los frentes: El económico, concentrándose en el despojo de tierras, aguas y bosques, en el intercambio desigual de los productos y mano de obra, en el sometimiento y abandono a la pobreza. En el político, desconociendo nuestras leyes y autoridades que se transforman en un instrumento más de opresión. En la represión física violenta, directa, impune, descarada. Guardias blancas, policías de todo tipo, militares, hermanos que reprimen y matan a sus hermanos. ¿cuántos están presos por pertenecer a una organización que lucha legalmente por sus derechos o por el único delito de ser pobres? ¿cuántos más habrían de caer?

Esta guerra también ha tenido un frente cultural, una forma de violencia que no por más sutil es menos terrible: la negación y subordinación de nuestras formas de percibir y conceptualizar al universo, de relacionarnos con la madre tierra. La imposición de otras formas de producir, de alimentarnos, de curarnos, nos arroja al olvido de las formas ancestrales, las nuestras. Al mismo tiempo que estamos imposibilitados -por estar fuera de nuestro alcance- de adquirir las formas "modernas" u occidentales, dejándonos en un estado de indefensión y miseria cultural, consecuencia y causa, origen y condición para perpetuar todas las otras formas de marginación y pobreza.

A lo largo de nuestra historia esta guerra ha tenido momentos de violencia extraordinaria y otros tan solo de violencia cotidiana. Los ejemplos sobran extendidos por la geografía de todo el continente, Bajo el Yugo español primero y bajo los diversos gobiernos criollos después, el despojo y





exterminio fueron políticas comunes hasta principios de este siglo.

Posteriormente algunos de los estados latinoamericanos reconocieron en el discurso, algunos derechos de los pueblos indígenas, pero siempre deformados por una visión racista y paternalista: objetos de caridad gubernamental, de manipulación electoral y de políticas "de integración" que imponen la ideología occidental individualista, consumista y depredadora de la naturaleza.

Las dictaduras latinoamericanas a lo largo de este siglo y aún muchos gobiernos llamados democráticos, han pasado a la historia por la cantidad e intensidad de violaciones a los derechos humanos: Chile, Argentina, Uruguay, Colombia, la Nicaragua de Somoza, El Salvador, Honduras, Guatemala, México. Violaciones que no terminan, sino que al contrario, se extienden y profundizan.

Con el fin del estado benefactor y la imposición del neoliberalismo en toda Latinoamérica, se ha dado una regresión no solo en los niveles de vida, sino incluso en las leyes, consagrando injusticias que ya se daban en los hechos, ejemplo de ello son las contra-reformas al artículo 27 de la constitución mexicana, promotoras del latifundio y de los intereses de las grandes transnacionales de los agronegocios y detonante del alzamiento de los hermanos indígenas chiapatecos organizados en el EZLN.

El neoliberalismo como la estrategia del gran capital trasnacional y las élites para imponer a todo el mundo un modelo de globalización que tiende a perpetuar su dominio, se expresa en el campo como una nueva oleada de violencia y despojo.

La modernización forzada del campo penetra así con nueva y devastadora fuerza hasta las zonas más alejadas, último refugio de muchas comunidades indígenas y en muchos casos depósitos principales de la biodiversidad planetaria, tal es el caso tristemente famoso de la amazonia brasileña.

Simultáneamente se condena al exterminio a las comunidades indígenas por la vía de la pobreza extrema. Los millones de hambrientos del campo y la ciudad son la mayor violación a los derechos humanos de nuestra época y los responsables son los gobiernos que siguiendo los lineamientos del agio internacional adoptan las políticas neoliberales a pesar del enorme costo social.

Conocedores de este costo en prevención de las respuestas de los pueblos, los gobiernos latinoamericanos modernizan todos sus aparatos de represión: tanques antimotines, helicópteros artillados, nuevos y sofisticados equipos de comunicación y espionaje, asesores extranjeros, operaciones conjuntas...



No debemos olvidar, que fue la dictadura chilena, el contexto en el cual se ensayó el modelo económico que ahora se extiende a toda Latinoamérica. El combate al narcotráfico presenta ahora, como antaño la lucha anticomunista, el pretexto ideal para militarizar los países y para disfrazar las pretensiones intervencionistas del imperio del norte.

A los justos reclamos de satisfactores y derechos de pueblos y comunidades se contesta con más represión. El aislamiento y la falta de comunicaciones en las zonas rurales contribuye a la impunidad de guardias blancas, escuadrones de la muerte, policías y ejércitos.

MÉXICO ES UN CASO ACTUAL

Ante el surgimiento del EZLN en enero de 1994 y posteriormente del EPR, se ha intensificado la militarización y la represión en las zonas rurales de todo el país. Líderes campesinos, autoridades tradicionales, miembros de organizaciones independientes, población en general y hasta clérigos y activistas de los derechos humanos han sido las principales víctimas en una estrategia represiva que constituye una verdadera guerra de baja intensidad.

Aparentando una labor social el ejército se ha instalado en pueblos y comunidades amenazando a toda la población. Se instalan cerca de las escuelas, les regalan dulces a los niños para ganar su confianza e interrogarlos veladamente sobre las actividades de sus padres.

“¿Verdad que ya conocías estas balas?” le pregunta un oficial a un niño chinanteco después de haberle regalado un trago de refresco. “ponte mi gorra, sostén el arma, te ves muy bonita, te voy a tomar una foto, ¿verdad que tu papá tiene un arma igual?” fueron las palabras de un oficial a mi hija Patricia de 10 años de edad. Mi labor en la defensa de los derechos humanos en mi región es el motivo de estas preguntas.

En Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Hidalgo, Veracruz y Tabasco, entre otros estados, retenes y patrullas militares y de las diversas corporaciones policiacas, detienen, registran, fotografían e interrogan a cualquier ciudadano sin el menor motivo o pretexto. Interrogan a las autoridades locales sobre la supuesta existencia de grupos armados y los amenazan con ser los primeros en recibir castigo en caso de que en la región se compruebe su presencia. Este es el caso de Sr. Agustín Loxichas, Oaxaca, en donde se ha desatado una persecución contra las autoridades municipales desde el mes de septiembre, encontrándose presos hasta la fecha 31 personas acusados de pertenecer al EPR. Estas detenciones han sido ilegales, sin orden de aprehensión ni procedimiento legal alguno. Se ha despojado a los detenidos

de sus pertenencias, se les han arrancado confesiones inculpatorias bajo amenazas y tortura. En muchos casos han sido desaparecidos por varios días y en otros aún no aparecen.

En Guerrero, la matanza de Aguas Blancas aún no ha sido esclarecida y continúa la persecución de las organizaciones y líderes sociales. En Chiapas la guerra de baja intensidad contra la población por parte del ejército y las guardias blancas ha sido ampliamente documentada por los medios de información que poseen ética y dignidad. Algo similar ocurre en todas las zonas indígenas del país. Estamos viviendo en carne propia lo que han sufrido durante años los hermanos de El Salvador, Honduras y Guatemala.

¡Ya basta!. Desde este foro exigimos la libertad de todos los presos políticos, el cese a la represión en el campo y la ciudad, en especial a las organizaciones independientes de indígenas y campesinos, la desmilitarización de las zonas rurales, el retiro del ejército a su cuarteles.

Queremos respeto a los derechos humanos, justicia para los que menos tienen, respeto a las leyes, usos y costumbres de los pueblos indios. Demandamos pues, la oportunidad de una vida digna.

Ameen routh nean sha cha ta cuun mu guei, cu tiah nean cun jeu, sa mu cu moo sha, nean. sa mu cu moo sa, sha tiñee.

Amigos y hermanos nuestros de todo el mundo unámonos nuestras voces para decir ¡Ya basta! ¡Que ya no chinguen a los pobres!

Que el Señor Dios de la justicia los bendiga a todos ustedes.

Y que ojalá nos escuchen...



EL NEOLIBERALISMO COMO TEORÍA DEL CAOS Y LA REPRESIÓN

No hay que poner a los hombres al servicio del crecimiento, la tecnología y el mercado, sino el crecimiento, la tecnología y el mercado al servicio de los hombres.

JULIETA CAMPOS



DIPUTADA FEDERAL CARLOTA BOTEY Y ESTAPÉ

El dinero es, hoy, el nuevo amo; el **Moloch** moderno al cual sacrifican vidas, comunidades, pueblos y Naciones completas. Así, el capital-dinero es el moderno Nosferatu (el vampiro) que para seguir existiendo necesita del trabajo y al mismo tiempo del desempleo, la marginación, la insalubridad, el analfabetismo, la desprotección habitacional; en suma, el capital-dinero requiere de la sangre de miles y millones de vidas humanas.

El dinero que, como decía Timón de Atenas, el célebre personaje de William Shakespeare que inspiró toda la reflexión marxiana sobre el dinero y el fetichismo de la mercancía, trasmuta lo feo en hermoso; lo ruin en noble; lo deshonesto en virtud y lo malo en bueno. El dinero, deidad todopoderosa -sobre todo bajo su forma dolaresca-; "poderoso caballero" al que los más poderosos de la tierra rinden pleitesía y adoración; sin importarles los valores humanos, los valores de la vida. Sin importarles la naturaleza y la tierra misma, hogar de todos y de todas.

Pero, para avanzar en la presente reflexión preguntémonos: ¿Cuándo empezó el actual desbarajuste? En los años 60 aparecen las primeras inestabilidades políticas, las presiones inflacionarias, los desajustes externos, el agotamiento del dinámico impulso de las políticas, las presiones proteccionistas. También aparece -incipientemente- la trasnacionalización de los mercados; trasnacionalización que empequeñece a los Estados y potencia, considerablemente, la influencia de los actores privados: de los poseedores del dinero y el capital.



Con ello se altera, también, la jerarquía económica y se pasa, fundamentalmente, al diseño de políticas que persiguen, sobre todo, el combate a la inflación y el puntual pago de la deuda externa de los países en vías de desarrollo. Y como corolario de esas políticas, se busca estabilizar -desde una perspectiva macro económica; es decir, no humana- los mercados.

¿A costa de qué? De instaurar políticas recesivas que todavía, hasta hoy, venimos costeadando. ¿Quiénes? ¿Todos? No, los que vivimos primordialmente de nuestro trabajo; es decir, la mayoría. Esto en beneficio de unos cuantos: en beneficio de los dueños de capital y del dinero.

¿Porqué ocurrieron las cosas de este modo? Para responder a esta cuestión, primero tenemos que explicar porque se nos fue imponiendo el Proyecto neoliberal. Sin ser economista ni historiadora, me voy a permitir hacer un poco de historia: mundial y nacional. Empezaré con el mundo, para después pasar -rápidamente- a la historia de América Latina y del México contemporáneo.

En la cuna del capitalismo industrial, Inglaterra, Margaret Thatcher inicia el desmantelamiento del **Estado de Bienestar (Welfare State)**. Le sigue en sus pretensiones políticas y económicas, esto en el país que reemplazó a Inglaterra en la hegemonía capitalista, estados unidos de Norteamérica, Ronald Reagan. El principal objetivo es desmontar una serie de costos y beneficios sociales, costos y beneficios que se conquistaron en las largas luchas de obreros, para hacer, supuestamente, al estado más eficiente y competitivo, esto en el contexto de un mercado internacional cada vez más dominante.

El telón de fondo de esta política era - y sigue siendo- la pérdida de competitividad, a nivel del trabajo y la producción, de Inglaterra y Estados Unidos frente a Japón y Europa, particularmente Alemania. La Dama de Hierro y Rambo se convertirían, con la implementación de estas políticas, en los paladines del nuevo pensamiento conservador.

Conservadurismo que desde la perspectiva económica se atrinchera en el neoliberalismo que se resume, en el supuesto de que la vida económica debe estar lo más libre posible de las restricciones constitucionales, legales y administrativas. Adam Smith

es, como todos sabemos, el abuelo de esta doctrina que hoy día se manifiesta en: El adelgazamiento del estado, la corrección de los precios, ello bajo el dogma de que los mercados imperfectos son preferibles, en cuanto a la asignación de recursos, a los Estados imperfectos.

La bandera de esta doctrina es el libre comercio, sobre todo las exportaciones. A los neoliberales no les interesa, o les interesa poco, el mercado interno.

Quiero dejar claro que nuestra apuesta no puede ser, obviamente, la defensa de mercados cerrados y autárquicos. No, pero ello no implica la defensa de la globalización y la apertura del mercado bajo los costos sociales y humanos que estamos pagando.

El decálogo neoliberal que actualmente rige la política económica del mundo y de México es el siguiente:

Primer mandamiento: La actividad gubernamental debe limitarse a la provisión de bienes públicos y a la corrección de las distorsiones del mercado.

Segundo mandamiento: No hay ninguna razón estructural para suponer que el tamaño y el papel del gobierno deban ser diferentes en las sociedades en vías de desarrollo y en las industrializadas.

Tercer mandamiento: La reasignación de recursos en el corto plazo, en formas que maximicen los beneficios sobre la base de precios libremente determinados por el mercado, maximizará la eficiencia en el corto plazo y proveerá, al mismo tiempo, el mejor instrumento para el crecimiento económico a largo plazo.

Cuarto mandamiento: Los problemas de la producción agrícola derivan, primordialmente, de las políticas de precios poco apropiadas.

Quinto mandamiento: Las fallas de la sustitución de importaciones se deben, sobretodo, a la ceguera en cuanto a la política de precios de los Estados protectores.

Sexto mandamiento: Todas las acciones estatales directas que tratan de promover la industrialización lo único que hacen es desviar recursos de posibles usos más rentables



Séptimo mandamiento: La privatización de la producción estatal y de cierta provisión de servicios incrementa, de seguro, la eficiencia y el crecimiento de la producción.

Octavo mandamiento: La protección bajo la forma de restricciones cuantitativas siempre es inconveniente.

Noveno mandamiento: el estancamiento o la disminución del valor de las exportaciones se deben, también, a las malas políticas internas de los estados.

Décimo mandamiento y último: La eficiencia social en la provisión de servicios por el sector público podrá incrementarse introduciendo cobros de usuario para los receptores.

Yo sé que quedan algunas ideas fuera, pero en términos generales en estos diez mandamientos resume el pensamiento económico neoliberal. Y como ante los otros mandamientos, o se cree en ellos o no se cree. Y porque nosotros no creemos nos hacemos la siguiente pregunta: ¿A qué nos ha conducido este **Decálogo**?

En Inglaterra y en Estados Unidos de Norteamérica (sin considerar en este momento las diferencias que existen entre ambos países) a lo siguiente: mayores presupuestos para el armamento, la represión y la guerra, mayores impuestos y la reducción en los presupuestos del gasto social: Educación, Salud y Servicios. Esta ha traído como consecuencia el deterioro de la vida cotidiana; sobre todo de los pobres y de las minorías (minorías que finalmente son las mayorías): negros y latinos en Estados Unidos y pakistaníes e hindúes en Inglaterra.

Ante todo esto considero que es importantísimo tener una concepción clara y precisa de las relaciones capitalistas de producción en el momento actual; donde el capital financiero lleva la batuta e impone, por tanto, sus condiciones. Condiciones que sufren y padecen incluso en los países industrializados como Inglaterra y Estados Unidos. Con mayor razón las padecen y sufren los países en vías de desarrollo, México entre ellos.

De esta manera, la marginación, el empobrecimiento y la represión son cosustanciales a la implantación del Proyecto Neoliberal, en la medida en que dicho proyecto no es más que la "racionalidad teórica" que

justifica las relaciones de poder que tiene su lógica en el predominio del capital (financiero) internacional. En el predominio del "poderoso caballero".

Por eso es que el desmantelamiento del Estado Benefactor (Welfare State) representa - y va a seguir representando - mayor desempleo, menor salud y educación y mayor marginación y represión. Es en este contexto que se da el llamado de Jesse L. Jackson para "movilizar" de nuevo al pueblo americano por empleos; por educar a la juventud en lugar de encarcelarla y por incentivar la economía estadounidense. Y es que en los últimos 30 años en Estados Unidos se han perdido empleos manufactureros de "alta remuneración" y sólo el 14% de los trabajadores se encuentran actualmente sindicalizados.

Es en este contexto que los padres de la clase trabajadora ya ni siquiera pueden tener la esperanza de que sus hijos tengan una mejor vida que ellos, esto según Dan Kesselbrenner, Director del Proyecto Nacional de Inmigración del Gremio Nacional de Abogados (national Lawyers Guild).

En el país más rico del mundo hay cada vez más pobres y más pobreza, y los más afectados son los inmigrantes y de color. Aunque también cada vez la pobreza aparece con rostro blanco. ¿cuánto han costado, en términos sociales y humanos, la reducción de los programas asistenciales y de combate a la pobreza en Estados Unidos e Inglaterra?

Estados Unidos, en este punto, como todos los países del mundo, está sufriendo la crisis. Sólo que en el caso de Estados Unidos se ve acompañada de una considerable declinación de su hegemonía económica, declinación que se palpa en los siguientes aspectos:

Primero, la crisis de Estados Unidos se combina, paradójicamente, con un incremento de la tasa de ganancia de las grandes corporaciones y bancos.

Segundo, cada vez más Estados Unidos se subordina - en el control de la tecnología - a los inversionistas japoneses y europeos. Por ejemplo las compras extranjeras de tecnología estadounidense han pasado de casi 90 millones de dólares en 1983 a 3 millones de dólares en 1988.

Tercero, es cada vez más abierto el control extranjero de unidades productivas en Estados Unidos.



Lo mismo pasa en el ámbito de bienes raíces y en la propiedad de Bonos del tesoro. En 1987, el capital extranjero controlaba 1.54 billones de dólares que este país tenía en el extranjero. Durante ese mismo año, la inversión de capital de Estados Unidos en el extranjero fue de 96,400 millones de dólares; mientras que el capital foráneo invertido en Estados Unidos fue de 195,400 millones de dólares.

Cuarto, la declinación de Estados Unidos se manifiesta en el hecho de que Japón y Alemania han conquistado grandes proporciones del mercado mundial de la industria de herramientas para maquinaria. Por ejemplo, Estados Unidos producía un cuarto de la producción mundial de máquinas-herramientas en los años 60 y pasó a producir, en 1986, sólo el 10%. Japón, en cambio, pasó en el mismo lapso de 7.5% a 24%. Y según datos del año 1989, Japón exportaba el 65% del total de su maquinaria y equipo de transporte; mientras Estados Unidos sólo exportaba el 43%.

Quinto y último, la declinación de Estados Unidos se manifiesta en el debilitamiento de su influencia política en los Foros Internacionales.

Así, la razón explicativa de la crisis de Estados Unidos se encuentra en la declinación de su sector industrial básico, que fue la columna vertebral de la economía durante su ciclo expansivo posterior a la II Guerra Mundial. Además de que ahora ese sector se encuentra totalmente subordinado al capital financiero y especulativo de Wall Street, que tanto daño ha hecho y sigue haciendo al mundo.

Pero dejemos a un lado lo ocurrido en Inglaterra y Estados Unidos para ocuparnos de **América latina y México.**

¿Qué ha pasado en América Latina y México? Todos hemos oído hablar, desde la perspectiva económica, de la **década perdida:** la década de los 80, que significó, prácticamente, la parálisis total de las economías latinoamericanas. ¿Cuánto costó en vidas humanas, en pobreza y marginación esta famosa **década perdida?**

En lo que a México se refiere, la catástrofe económica empezó en los años 70, con el gobierno de Luis Echevarría Álvarez. Pero la reconversión económica ortodoxa y los costos sociales que ahora padecemos se iniciaron con el gobierno de Miguel de la Madrid.

Después de 14 años de políticas económicas de inspiración neoliberal, aplicados por los brillantes egresados de Harvard y Yale, México está peor que nunca. Con más pobres y menos ricos más ricos. Se habla ya de un 70% de pobres con un 44% de pobreza extrema. Esto a casi 200 años de un notable listado, en **Los sentimientos de la Nación**, de leyes que pretendían modelar la opulencia e indigencia y prescribir la desigualdad. De hecho podemos decir que la historia de México es la historia de las luchas y resistencias del **México profundo**, es decir, del México pobre contra los afanes modernizadores de las élites gobernantes y ricas. Aunque cabe aclarar que la pobreza es cada vez más un problema mundial. Así, el 20% de la población mundial, localizada en las Naciones del primer mundo, concentra el 80% de la riqueza de la orbe, según lo declaró a la prensa nacional Peter Hans Kolvenbach, el superior general de la Compañía de Jesús.

Es con base en esta estructura y distribución inequitativa de la riqueza que se propalan, sin importar que apelen a la democracia, sistemas políticos que toleran e incluso fomentan la desigualdad y la pobreza; donde se minimizan los derechos humanos, todo en aras de la ganancia y del libre mercado. Con estos escalofriantes datos, ¿se puede seguir considerando al Proyecto Neoliberal como el mejor modelo de desarrollo? ¿Por qué seguir entonces apostando en favor de un sistema que apuesta en favor de los datos estadísticos y macroeconómicos en detrimento de las vidas de los hombres, mujeres y niños?

Desde esta perspectiva tiene razón Carlos Fuentes cuando sostiene que la "más avasalladora y dolorosa información" sobre la realidad de América Latina es, al mismo tiempo, la noticia más vieja:

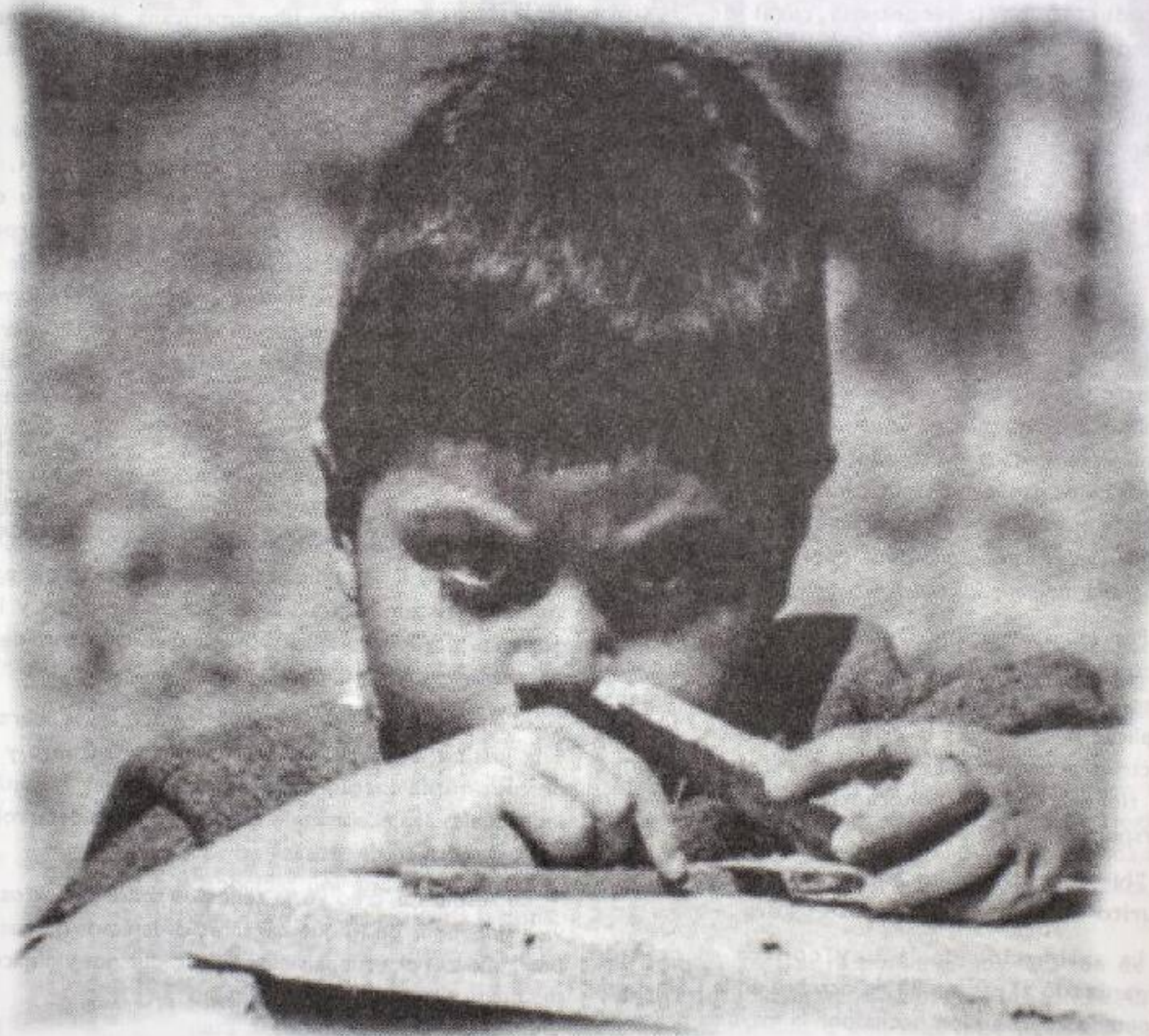
"Me refiero -dice Carlos Fuentes- a la implacable persistencia de vastas desigualdades y a la creciente pobreza. Todo lo demás está engranado a esta penosa realidad que afecta a la mayoría de nuestra población".

¿Qué hacer ante esto? Esta es la pregunta que se nos impone. Y es que son 200 millones de latinoamericanos viviendo en la miseria. El 50% de la población. Y si tomamos en cuenta que la mitad de la población de América Latina es menor de 18 años, eso quiere decir, como nos advierte Carlos Fuentes, que "somos un continente de niños y adolescentes; de niños pobres y adolescentes muchas veces desesperados".



Por eso preguntamos, como hizo el autor de **La región más transparente** en el Diálogo de las Américas: "¿Cuánta pobreza puede tolerar la democracia y cuánto subdesarrollo puede aguantar la seguridad global?"

Pero en América Latina y en México hay algo todavía más terrible que la pobreza: las permanentes y sistemáticas violaciones a los derechos humanos. Y es que cuando los pobres se rebelan contra su pobreza, vienen los poderosos y los apalean: para que escarmienten y terminen por aceptar, humildemente, su situación de pobres. Su situación de seres sin empleo, sin educación, sin salud, sin techo, sin servicios. En pocas palabras, se les apalea para que acepten las condiciones inhumanas en las que transcurre su vida cotidiana.



¿Cómo construir un futuro distinto? Esa es la cuestión. Para México, para América Latina y para el mundo. Yo sé que las soluciones no son fáciles, pero el punto de partida para instalar una sociedad más democrática e igualitaria es hacer a un lado el Proyecto Neoliberal. No quiero decir que una vez que abandonemos el neoliberalismo vamos a ser democráticos, pero sí sostengo que sin el abandono del neoliberalismo -que tanto mal nos ha hecho- no podremos acceder al tríptico zapatista de Democracia, Libertad y Justicia. Y es que la pobreza y la desigualdad, como todo el mundo lo sabe, están directamente relacionadas con el modelo económico que se empeñan, los



poderosos del mundo, en seguir imponiéndonos. De acuerdo a un estudio hecho por investigadores del Instituto nacional de la Nutrición "Salvador Zubirán" (INN) y que fue presentado en el contexto de la Cumbre Mundial de la Alimentación en Roma, en días pasados, en México, de 1960 a 1982, la alimentación mejoró y la desnutrición severa, gradoll, se redujo en un 50%. Pero debido a "las distorsiones" que el neoliberalismo ha introducido en la economía rural de México, "distorsiones" que "se traducen en una menor autosuficiencia alimentaria y en una distribución inequitativa de los alimentos"; van apareciendo fenómenos nuevos como el "síndrome del sobreviviente a la desnutrición". Niños que no mueren por carencia de nutrientes, que en apariencia son sanos pero "cuyo desarrollo funcional, físico y mental está bastante afectado".

Según los investigadores Adolfo Chávez, Abelardo Avila, Miriam M. de Chávez y José A. Roldán, en 1995 se registró una regresión dietética; en los estratos pobres declinó agudamente el consumo de carne y leche. También señalan los investigadores mexicanos que el 16% de los niños padecen desnutrición aguda; y que de esos niños la mayoría se encuentra en el Sur del país. Incluso afirman que la geografía de la pobreza coincide con la geografía indígena.

Por eso tiene razón **Durito**, el famoso personaje-escarabajo creado por el subcomandante Marcos, el "neoliberalismo" "no es una teoría para enfrentar o explicar la crisis. ¡Es la crisis misma hecha teoría y doctrina económica! Es decir que el "neoliberalismo" no tiene la mínima coherencia, no tiene planes ni perspectiva histórica".

"No hay planes, no hay perspectivas -continúa **Durito**- sólo i-m-p-r-o-v-i-s-a-c-i-ó-n".

La aprobación de la **Ley contra el crimen organizado** el pasado 28 de octubre en la Cámara de Diputados, aprobación hecha por la mayoría priista, es una contundente y dramática muestra de que es con la represión con lo que se contempla detener el creciente descontento de los mexicanos ante su pobreza y marginación.

De ahí que el partido de la Revolución Democrática (PRD), en su posicionamiento político respecto a esa Ley, a través del Diputado Mauro González Luna, haya afirmado que estamos ante el "desmantelamiento de las

garantías individuales" u ante el "diseño de una estructura estatal ideada y concebida para el ejercicio racional, calculado y sistemático de la violencia". De la violencia contra los derechos humanos, agreagamos nosotros.

Sobre este punto coinciden los Organismos No Gubernamentales (ONG'S) en su informe denominado **Situación general de los derechos humanos en México**; dicho informe fue entregado, el 17 de julio pasado, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (CIDH-OEA).

En él se establece que ante el aumento de la delincuencia y ante posibles estallidos sociales, el gobierno mexicano ha optado por el camino de endurecer la legislación penal, reforzar los cuerpos policiacos y militarizar las instancias encargadas de la seguridad pública. Incluso se llega a sostener en el informe que en México ya ha aparecido el rostro de la "guerra sucia", ello para controlar el descontento hacia la política económica neoliberal que Zedillo, empecinado, pretende seguir imponiéndonos.

Para terminar con esta intervención, quiero hacer la siguiente pregunta y reflexión: ¿Qué país queremos? Un país donde predomine la ilegalidad, la corrupción, la prepotencia y la impunidad; es decir, un país donde la violación sistemática a los derechos humanos y las garantías individuales sea el corolario consecuente de la pobreza y la marginación.

O un país donde predomine la democracia, la libertad y la justicia; es decir, un país donde el respeto y la promoción de los derechos humanos y las garantías individuales sea el corolario consecuente del desarrollo y la prosperidad del país.

La respuesta, creo yo, la tenemos todos nosotros. Y va a depender de lo que hagamos o dejemos de hacer por México. Por este país maravilloso que nos vio nacer.



PERSPECTIVAS DE LAS

ONG EN LA REGIÓN

PRESENTACION CON VIDA DE MAS DE 100 NI
NIDOS-DESAPARECIDOS EN AMERICA LATIN
Y CAMINO EN BUSCA DE JUSTICIA Y LIBTAD
CUENTRO REGIONAL DE FES



PROFESOR FRITZ GLOCKNER EL CASO MEXICANO

Antes que nada quisiera agradecer la invitación que se me hizo para estar con ustedes y poder conversar un poco sobre aquellos temas que nos interesan a todos, cuando la región se ensombrece de políticas económicas que deterioran cada vez más el bienestar de quienes habitamos en esta franja de nuestra América.

Aún cuando se me pidió que hablara de la situación de las Organizaciones No Gubernamentales en la región, quisiera detenerme con mayor precisión en el caso de México, por las características que se viven hoy día en este país, que en mayor o menor medida son conocidas por todos ustedes, y de alguna manera es una experiencia que se multiplica de igual forma en el resto de la zona.

Me gustaría iniciar con algunas interrogantes: ¿A qué responde la proliferación de las organizaciones no gubernamentales? ¿realizan estas sólo un trabajo anti-gubernamental? ¿Están para atender aquellas áreas que descuida la autoridad, o son más bien vigias del buen comportamiento de éstas? ¿son las ONG'S expresión de la variedad, la movilidad y la conciencia de la tan llevada y traída sociedad civil?

Para el caso de México la expresión social se ha visto limitada por la capacidad corporativizadora del estado mexicano. Dentro de la historia de éste país han sido varios los momentos oscuros en los que la represión ha sido la práctica de gobierno al lado de la acción, restando posibilidades para que la sociedad se exprese y demande sus derechos.



Son largas las páginas de las luchas de finales de la década de los 50s cuando fueron reprimidos movimientos como: El ferrocarrilero, el de los maestros, el de los médicos, etcétera. Es hasta finales de los 70, cuando el movimiento estudiantil da cabida a una movilización de mayor impacto donde los jóvenes de aquellos años dan una lección de civilidad y transparencia, mostrando a la nación y al mundo que los esquemas de desarrollo que tanto se venían publicitando, habían agotado su capacidad de consenso y de ofrecer alternativas a la sociedad.

La respuesta que recibieron aquellos jóvenes fue la brutal represión que todos conocemos: El 2 de octubre de 1968.

De ahí en adelante el estado echó a andar toda su capacidad corporativizadora para apaciguar los ánimos, ofreció algunos espacios dentro de los centros de educación superior, y se dejó sentir más que nunca el llamado lema del cañonazo de 50 mil o 50 millones de pesos, aunado a la posibilidad de que todos tienen su precio, y para quienes no aceptaron dádivas o la captación se les dedicó la fuerza del estado, propalando por aquellos años la llamada guerra sucia, precisamente cuando irrumpen en la escena nacional varias organizaciones guerrilleras en algunos estados de la república; la política que el entonces presidente predicaba hacia el exterior apoyando las luchas de países hermanos, abriendo las puertas a diferentes exiliados políticos, contrastó, ya que mientras tanto se desgajaba al interior una de las historias más truculentas y despiadadas dentro de los anales de la historia presente, que por cierto no fue colocada en la conciencia nacional, hasta el pasado primero de enero de 1994, con el alzamiento de los zapatistas.

Podríamos marcar que no es hasta 1985, cuando el 19 de septiembre de aquel año, la naturaleza pone en jaque la estructura y la capacidad organizativa del estado mexicano, luego de la sacudida se pone de manifiesto que la sociedad es capaz de organizarse por sí sola, además quedó al descubierto la tortura como práctica cotidiana, tuvo que venir un terremoto para que se hiciera caso sobre las miles de denuncias documentadas sobre la forma de como se interrogaba a los detenidos en las corporaciones policiacas.

También fue puesto al descubierto la situación de explotación, marginación y miseria en la que vivían

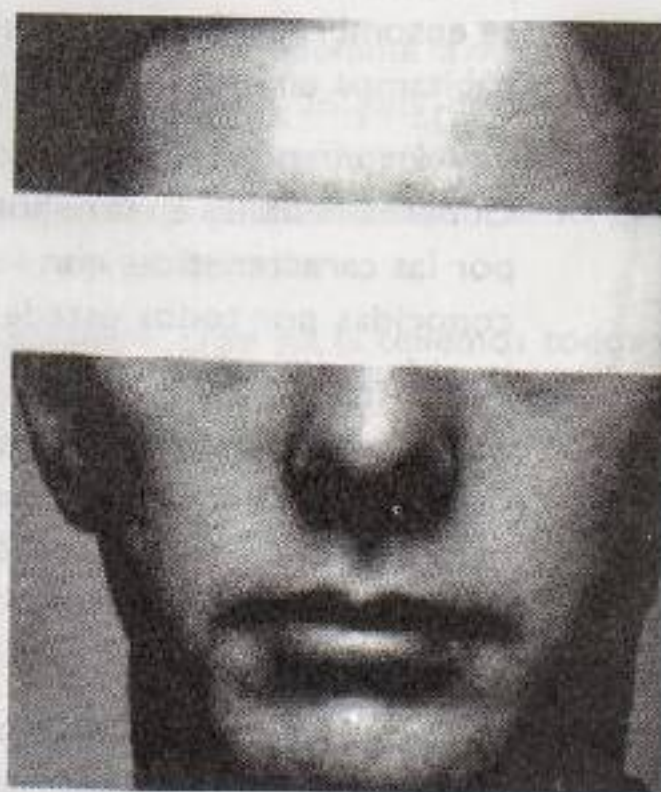
varios trabajadores, el caso más sonado que podemos destacar fue el de las costureras.

Tuvo que darse una catástrofe del tamaño e 1985, para que la sociedad tomara conciencia de la palabra solidaridad y para que la movilidad social se diera de forma espontánea, única dentro de la historia de nuestro país.

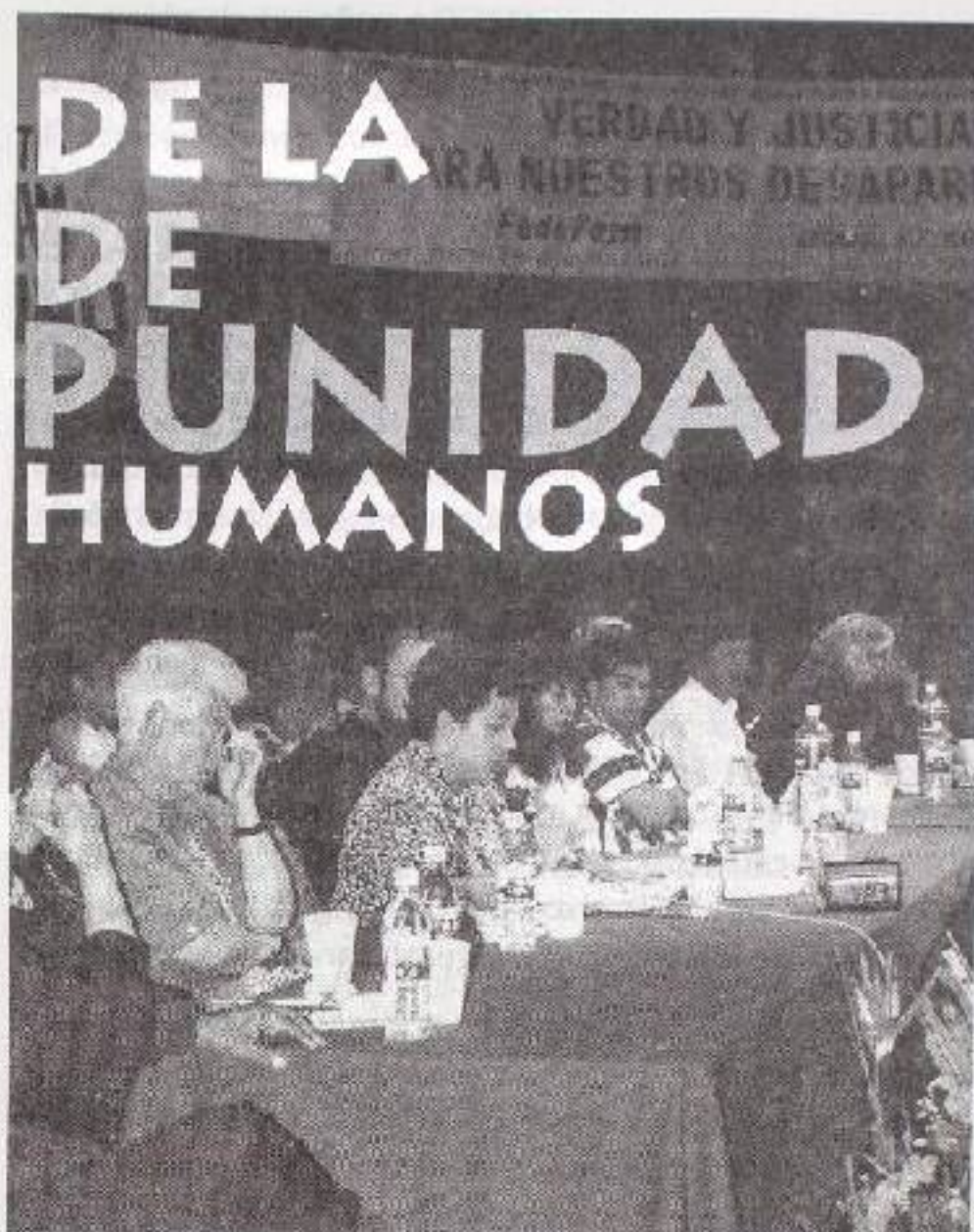
Luego vendría la gesta electoral de 1988, cuando la movilización, la determinación y la lucha de varios cientos de mexicanos se volcó en favor de la candidatura del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, enfrentándose ante el dique contenedor que acuñó la famosa frase "se cayó el sistema", provocándose el mayor de los fraudes electorales en la historia de este país y tal vez de toda América Latina.

Es a partir de 1988, cuando las organizaciones no gubernamentales se reproducen por todo el largo y ancho del país, organismos que asumen como propios los postulados de un gran movimiento social que se venía gestando de años atrás, organizaciones en defensa de los derechos humanos, de defensa de los niños, de homosexuales y lesbianas, del medio ambiente, de los marginales, de los indígenas, etcétera.

Destacar la proliferación de ONG'S durante este periodo no pretende minimizar o ignorar el trabajo



BALANCE DE LA SITUACIÓN DE IMPUNIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS



NINOSKA BENITEZ, COMITÉ DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS, COFADEH EN HONDURAS

El primer semestre de 1996, los hechos que se manifiestan marcan la crisis latente sobre la actual administración ejecutiva, que cumplió la primera mitad de su mandato.

El año se inició con una serie de acontecimientos que debilitaron el promocionado estado de Derecho, demostrando que éste es aún proyecto por consolidar. No obstante, en el mes de enero la Corte Suprema de justicia emitió un fallo único en la historia del país al dejar sin efecto la resolución de la Corte Primera de Apelaciones que pretendía proteger a los oficiales procesados en octubre pasado por violaciones a derechos humanos con el manto de impunidad, al cobijarlos con el Decreto de Amnistía 87-91. La independencia del pleno judicial propinó un fuerte golpe a los subterfugios que se habían venido tejiendo entre el Ejecutivo y el COSUFFA, desde noviembre de 1995.

Otro hecho destacado en el semestre pero no tan positivo como el anterior descrito lo constituye la toma de posesión del nuevo jefe de las Fuerzas Armadas, Mario Raúl Hung Pacheco y la ubicación en puestos de mando de un 30 por ciento de oficiales comisionados por su pertenencia al escuadrón de la Muerte 3-16, y el nombramiento como

representante alerno ante el Consejo de seguridad de las Naciones Unidas del General Luis Alonso Discua Elvir.

De acuerdo con analistas del acontecer nacional, este nombramiento forma parte del paquete de arreglos y negociaciones a espaldas de la opinión pública, entre la cúpula castrense y la actual administración ejecutiva.

Mientras el ejecutivo respalda a los militares cuestionados, la Conferencia Episcopal Hondureña, emitió sus posición sobre tema de los desaparecidos, la institución en su comunicado oficial exigía una investigación exhaustiva de cada uno de los hechos, la tipificación de los delitos y la justicia, previo al perdón y olvido, la ponencia Episcopal cuya médula la constituye la reconstrucción de la verdad y la aplicación de justicia difiere de la adoptada por Monseñor Rodríguez que en todo su discurso ha mostrado parcialismo hacia la impunidad militar.

En otro orden de cosas, ante la arrogancia militar el Presidente Reina ejerció el derecho legítimo que Constitucionalmente le corresponde como comandante General de las Fuerzas Armadas al nombrar a su Ministro de Defensa y al jefe del estado Mayor Presidencial, encargado



de su seguridad personal, contraviniendo los mandatos del COSSUFFA que le exigían nombrar oficiales de una terna preparada por ellos.

En la misma línea, a mitad del semestre se produjo la denuncia de una supuesta conspiración de oficiales de la sexta promoción contra el actual jefe castrense, a fin de evitar el paso a retiro de varios de ellos que están incrustados en la nueva cúpula de poder, en condición de asesores.

En medio de la crisis militar el Presidente Reina sufrió un atentado en su casa de habitación al explotar el 26 de marzo en horas de la noche una granada de fragmentación, supuestamente lanzada desde un vehículo en marcha. Este hecho viene a sumarse al atentado que sufrió el mandatario en enero de 1995, pero éstos no son los únicos, a escasos meses de ejercer su mandato presidencial, denunciaron la existencia de un complot en contra del titular del Ejecutivo, al cierre de este resumen, una amenaza de bomba fue hecha en el edificio administrativo de la UNAH, a la hora en que el Presidente de la República inauguraba un seminario étnico.

De ninguno de los atentados sufridos por el Presidente se ha rendido un informe que revele la identidad de los autores y las razones que motivaron el hecho. COFADEH estima que los miembros del Batallón de la Muerte 3-16, fue asignado en la seguridad presidencial en forma temporal.

La seguridad ciudadana se ve cada día más irrespetada a pesar de que constitucionalmente las autoridades están obligadas a proteger la vida, la integridad y los bienes de las personas. La delincuencia y el crimen han alcanzado índices alarmantes.

Para agravar más la situación, en la mayoría de los hechos delictivos, la autoridad policial o personas ligadas a ella, han sido identificadas plenamente como los autores de muchos delitos que van desde el asalto a bancos, robo de carros hasta la persecución y amenazas contra funcionarios públicos, lo que ha provocado una serie de discrepancias entre la Fiscalía regional en San Pedro Sula y el Comando Número Dos de la Fuerza de Seguridad Pública.

Los enfrentamientos verbales entre las dos instituciones ha desnudado la debilidad del Ministerio Público quien ha separado a dos de sus coordinadores de fiscales, en la Costa Norte, por haber señalado publicamente los actos delictivos de agentes policiales, tal es el caso del Coordinador de Fiscales, Jorge Núñez, quien señaló que en el asesinato del Jefe Regional de INTERPOL, Teniente Gustavo Andrés Domínguez, la policía manipuló las pruebas que se encontraron en el lugar de los hechos y los guardespaldas del oficial eran los principales sospechosos; y Arturo Duarte, también Coordinador de Fiscales en esa zona, el que fue separado al calificar el asalto a la sucursal bancaria del banco de las Fuerzas Armadas (BANFAA), como una película barata, cediendo así ante las presiones del Comandante en jefe de

la institución armada, que pidió la destitución inmediata del Fiscal Duarte. Sin embargo, el jefe de las Fuerzas Armadas no ha respondido a la solicitud del Fiscal General de castigar al Capitán Joselín Sierra, por intentar contra dos fiscales del Ministerio Público.

En días anteriores empleados bancarios de una sucursal del Banco de Occidente, reconocieron a tres agentes policiales, asignados a la posta de Suncery en San Pedro Sula, como los asaltantes de esa entidad bancaria.

Durante los últimos meses se han registrado 88 asaltos a diferentes agencias bancarias, el intento de asalto a la sucursal de BANFFAA, el 11 de junio, el primero contra este banco. Unos días antes que se perpetrara dicho atraco la opinión pública y los banqueros mantuvieron una crítica fuerte sobre este asunto porque elementos militares han sido siempre los principales sospechosos de tales acciones delictivas.

El año recién pasado el banco de las Aldeas S.O.S. institución beneficiaria de niños huérfanos, también fue víctima en esta ocasión, los delincuentes fueron capturados, dos de ellos eran miembros de inteligencia de las FFAA en el estado Mayor.

La creación de la nueva policía nacional civil se ha convertido en uno de los puntos álgidos de la administración ejecutiva que no sólo ha tenido que vencer obstáculos con las FFAA, sino que también con el Poder Legislativo, que ha desarrollado una competencia en la toma de iniciativas que obstaculizan la agilidad en la creación de la institución antes mencionada.

Entre tanto, la actual policía continúa desacreditándose por su ineficacia y por mantener en su seno, un buen número de delincuentes protegidos por los jefes policiales de las dos principales ciudades del país; y la organización de escuadrones de la Muerte, para eliminar supuestos delincuentes.

El semestre cerró en una atmósfera de creciente inseguridad y los presuntos rumores sobre la existencia de fuertes conflictos en el seno de las Fuerzas Armadas que podrían desembocar en la defenestración del Comandante en Jefe de las mismas. La figura importante en la desestabilización la conforma la grave crisis económica de la institución, producto del alto grado de corrupción de la cúpula castrense que ha demandado del Poder Civil aumento en el presupuesto para cubrir las demandas de los oficiales intermedios que han sido sacrificados para mantener a la VI promoción. Con este fin reunieron a los tres Poderes del Estado el pasado 20 de marzo.

Los rumores también corren en el sentido de que la oficialidad está en desacuerdo con la forma en que el alto jefe ha manejado los procesos contra los oficiales involucrados en violaciones a derechos humanos y su falta



de visión hacia el futuro de la institución que por el momento se encuentra derrotado por la fuerza de la opinión pública y la crisis de inadaptación al nuevo esquema democrático; la inseguridad también crece por las veladas amenazas del Comandante de las Fuerzas Armadas, quien aseguró que existen grupos interesados en atentar contra dirigentes de la izquierda hondureña y responsabilizar a las Fuerzas Armadas.

IMPUNIDAD

Durante la guerra fría a la cual Honduras fue arrastrada por intereses externos, centenares de hondureños fueron víctimas de torturas, asesinatos, secuestros y desaparición. Las Fuerzas Armadas henchidas de poder omnipotente, fueron los ejecutores de estos crímenes amparados en la impunidad que les otorgaba el poder absoluto, el contubernio de las autoridades civiles de turno, el respaldo de la CIA y la asesoría de argentinos. Hasta hace unos dos años estos temas no inquietaban a los militares, pese a los múltiples y reiterados señalamientos de los organismos de derechos humanos nacionales e internacionales; sin embargo a la inamovible estructura de la impunidad comenzó a moverse las evidencias que guardó la tierra por más de una década, fueron mostrando en las exhumaciones de Jacalepa y Los Amates en 1994 y los del Maguelar, la Pirámide y Azacualpa en 1995. El Junquillo y Marcovia en 1996.

En los Amates, los restos encontrados fueron identificados como los de Nelson Mackay Chavarria, un profesional del derecho, desaparecido en febrero de 1982; su caso es ventilado por un Juez Supernumerario en el Juzgado Primero de Letras de Tegucigalpa, que con la aportación de datos de un testigo sobreviviente ha identificado las cárceles clandestinas del batallón de la muerte. Una tercera exhumación practicada en octubre de 1995, promete identificar a tres más de los desaparecidos.*

La Fiscalía especial de Derechos humanos, acusó en el tribunal primero de lo Criminal de Tegucigalpa, el 21 de julio a diez oficiales por torturar, secuestrar y desaparecer temporalmente a seis jóvenes en 1982. La acusación y pretensión de enjuiciar a los militares ha creado un conflicto. Las fuerzas Armadas actuando de cuerpo entero han respondido a los requerimientos del Poder Judicial con veladas amenazas y hasta mofas. Un controversial Decreto de Amnistía emitido en 1991, ha sido invocado por la cúpula castrense.

El Poder Ejecutivo, Legislativo, la Corte Primera de Aplicaciones declararon en favor de los militares, pero la Corte Suprema de Justicia frustró las pretensiones al dejar en manos del Juez la decisión final, sin embargo los cuerpos armados no han permanecido pasivos; en los últimos meses se han registrado ejecuciones arbitrarias y sumarias en contra de colaboradores y ex-agentes de los cuerpos de

represión de los años ochenta.

En el mes de agosto de 1995, el general Luis Alonso Discua que fungía como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, llenó las calles de Tegucigalpa, capital de Honduras con artillería pesada, incluyendo carros blindados. En un abierto desafío que los oficiales acusados no serían presentados a los tribunales porque las Fuerzas Armadas no confiaban en el sistema de justicia. Los militares enjuiciados, tre de ellos con órdenes de captura han asumido una conducta inexcusable de rebeldía respaldados por el alto mando militar, al declararse prófugos de la justicia.

La Fuerza de seguridad Pública (FSP), una rama aún bajo el mando de la Comandancia en jefe de las Fuerzas Armadas, supuestamente busca los fugitivos; no obstante su vocero oficial declara incompetencia de esa rama para encontrarlos. Al mismo tiempo el Presidente Carlos Roberto Reina, declara publicamente su incompetencia para ordenarle a los fugitivos o a las Fuerzas Armadas presentarlos por que su orden quedaría en el aire.

Aunque el cuestionamiento en torno a la responsabilidad de 184 desapariciones gira alrededor de los militares, los hondureños sabemos que fue una acción compartida de civiles y militares. El ex-presidente Roberto Suázo Córdoba ha declarado en juzgados competentes no haber ejercido ningún control en los cuerpos de inteligencia y seguridad de las Fuerzas Armadas por que el Poder Militar fue total; sin embargo el ex-presidente jamás ocultó su radical conducta anticomunista y fortaleció la política de la Doctrina de Seguridad nacional con la emisión de un Decreto Ejecutivo Antiterrorista, el fallecido General Alvarez Martínez y otros altos oficiales del ejército han declarado que Suázo Córdoba siempre fue informado sobre las actividades de la institución armada.

Una serie de acciones y acontecimientos recientes parecen indicar que las actuaciones iniciales ejecutadas por el gobierno del Presidente Reina, encaminadas fundamentalmente a fortalecer la sociedad civil y combatir la impunidad, han sufrido un retroceso o posiblemente haya concluido el proceso de redefinición del rol de los militares en el nuevo contexto. En los últimos meses ha sido evidente la beligerancia de sus máximos representantes. Las respuestas inmediatas del Poder Ejecutivo a sus demandas de mayor presupuesto y otorgamiento de inmunidad a sus miembros más cuestionados por violaciones a derechos humanos no deja ningún margen de duda.

El nombramiento del ex-jefe militar Luis Alonso Discua Elvir como representante alterno ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, no permite otra lectura que la que hemos apuntado antes.

Otro punto lo constituye la reconfiguración en los cuadros de mando de las Fuerzas Armadas de los integrantes del



Batallón de Inteligencia 3-16, los cuales ostentan el treinta por ciento del poder real, nos obligan a pensar que honduras tienen unas Fuerzas Armadas consolidadas con relación a sus intereses y de acuerdo a la conveniencia de esos intereses de gremio se sitúan por encima de la Constitución. El hecho más demostrativo lo constituye la desobediencia al sistema judicial.

Desobediencia que desafortunadamente continúa repitiéndose a pesar de la determinación de la Fiscalía especial y de los tribunales de primera instancia de continuar los procesos.

El 24 de junio de 1996, el juez Celino Aguilera del juzgado Primero de Letras de lo Criminal de Choluteca emitió orden de captura en contra de siete oficiales de la policía y el ejército y seis ex-agentes de la DNI por desaparecimiento

militares como parte del paquete de negociaciones entre el Poder Civil y la cúpula militar en noviembre pasado.

También recuerda la corrupción, la falta de independencia y sumisión que el Poder judicial observó a todo lo largo de los años ochentas, frente a la prepotencia del Poder Militar. Por otro lado esta actitud de la Suprema Corte exhibe incompatibilidad con el fallo emitido en enero pasado el que fue considerado histórico y devolvía a la sociedad la credibilidad en la independencia de poderes. Los avances observados en algunas dependencias del Poder Judicial han sido anulados con el auto de exclusividad para los militares y coloca al sistema judicial en una posición de obstáculo en el progreso del estado de Derecho.

SE BUSCAN: SON FUJITIVOS



BILLY F. JOYA



RAYMUNDO ALEXANDER
HERNÁNDEZ



MANUEL DE JESÚS TREJO

y posterior ejecución de Adán Avilés Fúnez y Amado Espinosa, ocurridos en junio de 1982, los oficiales fueron procesados en diciembre de 1995; sin embargo el 01 de julio los Magistrados de la Suprema Corte, Miguel Angel Rivera Portillo, Rigoberto Espinal Irías, José Ramón Murillo Durón, Ramón Mena Baide y Carlos Alberto Gomez Moreno, se reunieron a hurtadillas y a espaldas de cuatro magistrados durante el periodo de vacaciones del poder judicial y emitieron un Auto Acordado en el cual autorizan a los jueces remitir a los cuarteles militares aquellas personas procesadas como consecuencia de sus funciones de policía o militares, alcaides de presidio, funcionarios y empleados penitenciarios, agentes de investigación criminal, fiscales, jueces y magistrados cuando se les instruya causa criminal.

Esta acción de la Corte Suprema de Justicia ha sido calificada por los organismos de derechos humanos como inconstitucional y una prebenda más de privilegios para los

Concluido el periodo de vacaciones la Magistrada Blanca Valladares, presentó al pleno de la Corte la moción de revocar el auto acordado. Valladares fue respaldada por los magistrados Marco Tulio Crespo, José Hernández Mudt y Ricardo Galo Marengo. Los Magistrados inicialmente comprometidos con el Poder Militar reafirmaron el auto acordado del primero de julio, dejando firme así el arreglo extrajudicial que por el medio administrativo legaliza la situación de los militares que para huir de la justicia se han reuido en sus confortables cuarteles mientras otros se les facilitó salir del país o simplemente determinaron no comparecer ante la justicia por que no se les garantizaría a su juicio, un justo proceso.

El compromiso gubernamental de combatir la impunidad se muestra por ahora debilitado y la Suprema Corte deslegitimada al someterse a los deseos de una institución desprestigiada, corrupta y sin rol definido en el nuevo contexto que recurre aún a la intimidación, vigilancia,



amenazas y a la eliminación de los testigos, haciendo uso de los métodos que siempre ha empleado para evadir la responsabilidad de los crímenes.

El COFADEH a pesar de la férrea oposición de los sectores que propugnan la impunidad de los violadores, mantiene su línea ineludible en contra de este fenómeno que socava las bases de la convivencia pacífica y de los esfuerzos por desentrañar la verdad. En esta línea y comprometido con vigencia de un estado de Derecho, ha impulsado una serie de iniciativas en el marco de una campaña denominada: "Impunidad no Más" que ha recibido un fuerte impulso de organismos internacionales afines presentó un informe sobre la impunidad en Honduras en el caso de las desapariciones forzadas e involuntarias ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias de las Naciones Unidas; solicitó al Congreso Nacional de la República la ratificación de la Convención Interamericana sobre desapariciones forzadas de personas, firmada por Honduras el 10 de junio de 1994, informó al Consejo de seguridad de las Naciones Unidas la incompatibilidad del General Discua con los objetivos del Consejo por los antecedentes que tiene el general Discua Elvir, designado por el Presidente Carlos Roberto Reina como representante Alterno de ese Consejo y a su vez exigió al Presidente Reina revocar ese nombramiento. En esa misma línea presentó un recurso ante la Corte Suprema de Justicia, solicitando revocar al Auto Acordado el primero de julio y prepara una acusación criminal en contra de los cinco Magistrados que violentaron la Constitución al otorgar privilegios a los militares encausados por violaciones a derechos humanos.

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

No obstante a que en 1995 el gobierno tomó medidas importante en materia de derechos humanos, éstos se han visto obstaculizados por las acciones de los militares, desde finales del año anterior, las amenazas contra activistas de derechos humanos y funcionarios gubernamentales involucrados en el proceso de la vigencia de los derechos humanos, se han incrementado.

La Coordinación general del COFADEH recibe diariamente en su casa de habitación y en su centro de trabajo, llamadas telefónicas amenazantes. El 29 de febrero, a las 3:45 de la tarde, una voz masculina amenazó por la vía telefónica a todos los miembros del COFADEH, con el mensaje que a continuación citamos textualmente: "**Perras somos del Escuadrón 3-16, van a morir, ese del DIN que tienen ustedes va a morir...solamente eso les digo; somos del Escuadrón Trescientos Dieciséis, así que ya saben va a morir ese perro**".

El COFADEH está llevando el caso de dos ex-agentes de la desaparecida DNI, que denunciaron estar siendo amenazados de muerte. Ramón Custodio, presidente del CODEH, en una reunión privada, denunció haber sufrido un intento de secuestro.

El Fiscal General de la República, denunció que el Capitán Joselin Sierra Leva, la noche del 18 de marzo, atentó contra la vida de los fiscales Yadira Deras y Edwin Noel Ramos Ventura, un agente de la Dirección de Investigación Criminal y el motorista cuando se desplazaba de San Pedro Sula hacia El Progreso. Los fiscales investigan la vinculación del Capitán Sierra Leva, con el robo de vehículos. También investiga la masacre de Guaymas, por la que el Juzgado que conoce la causa ha girado órdenes de captura contra el Teniente de Policía José David Aguilar y Valdemar Gómez.

La fiscalía y el Comandante Regional Número Dos de la Policía, han sostenido enfrentamiento verbal, por el asesinato del supuesto delincuente Manuel Antúnez, en donde efectivos de ese cuerpo, son los principales sospechosos.

En días anteriores Sandra Santos, Alex Núñez, José Mario Salgado y Erasmo Jiménez, fiscales asignados a la Fiscalía de Santa Bárbara, en el Occidente del país fueron víctimas de un atentado en su casa de habitación, cuando desconocidos dispararon contra la residencia de los funcionarios.

Otros hechos violentos se han sumado a los anteriormente descritos, entre otros los asesinatos en circunstancias oscuras de Mercedes Emilia Burgos Espinoza, hija de Ramón Custodio López y de la ex-juez Marlen Zepeda que al momento de su muerte a balazos, en la segunda ciudad en importancia del país, se desempeñaba como Defensora Pública, bajo la Dirección de la Defensa Pública, Institución de la Corte Suprema de Justicia, que presta defensa gratuita a las personas de escasos recursos; la policía sampedrana es la principal sospechosa. Entre sus defendidos se encontraba Rito Amaya, un empleado del Comisario Militar al que Urtecho señala como miembro de una banda de asalta bancos.

A comienzos del mes de marzo se reiniciaron los atentados con explosivos en Tegucigalpa y San Pedro Sula, coincidiendo con la reagrupación de la Asociación para el Progreso de Honduras (APORH), organización que en la década de los ochenta era el apoyo logístico del Escuadrón de la Muerte 3-16, ahora en una agrupación denominada "**El gran proyecto de transformación nacional**".

Al cierre de este resumen registramos cuatro atentados con explosivos, uno de ellos perpetrados contra el Presidente Reina y un segundo contra la Corte Suprema de Justicia, de este último se responsabilizó un supuesto grupo guerrillero "Última Alternativa".



En el año anterior se cometieron un promedio de 30 atentados de este tipo, los principales sospechosos eran elementos militares. Las autoridades judiciales y la Dirección de Investigación Criminal (DIC), informaron que aún no tienen pistas ni de los autores ni de los móviles de los hechos. También se han registrado una serie de alarmas de explosión de bombas hasta la oficina de las Naciones Unidas en Tegucigalpa y el Ministerio Pública han sido víctimas de este tipo de amenazas.

El 18 de enero, 200 familias fueron desalojadas violentamente de los predios que ocupaban en Choloma, Cortés, por 250 efectivos de la Fuerza de Seguridad Pública y antimotines de la 105 Brigada, durante el operativo dirigido por Wilfredo Urtecho, varias personas resultaron heridas. Los elementos policiales y del ejército usaron bombas lacrimógenas y exceso de fuerza.

El 1 de febrero, 421 pobladores de la Finca de Tacamiche en el Norte del país, después de varios meses de conflictos por la pertenencia de la tierra con la transnacional estadounidense Tela Raid Road Company, fueron desalojados violentamente por 500 efectivos pertenecientes al Tercer Batallón de Infantería, 105 Brigada, Fuerza de Seguridad Pública y elementos Cobras al mando de cinco oficiales que ejecutaron una orden de desalojo emanada del Juzgado Segundo de Letras del Criminal. 250 pobladores se refugiaron en dos iglesias de la finca; efectivos militares que rodeaban la zona, cortaron los suministros de agua, energía eléctrica y alimentos; los niños y adultos permanecieron por lo menos siete horas sin alimentos; los tractores de la compañía destruyeron los 119 barracones, los cultivos de maíz y legumbres, excediéndose así el juez Ejecutor de la orden judicial que limitaba las acciones de allanamientos, no nombró un depositario legal que recibiera los bienes de los pobladores finalmente los pobladores aceptaron la propuesta gubernamental de reubicación.

En otro orden de hechos, Carlos Turcios, diputado del Congreso nacional por el Partido de Gobierno, denunció ante el COFADEH que el 10 de febrero en horas de la noche, desconocidos atentaron contra su vida al ametrallar su vehículo. Turcios, cuya trayectoria desde los años de estudiante de la carrera de Derecho le han destacado como antimilitaristas, el año anterior se opuso al nombramiento del General Mario Raúl Hung Pacheco como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y exigió en esa sesión parlamentaria la investigación y castigo para los responsables de las desapariciones forzadas. El 7 de febrero, tres días antes del atentado, cuestionó fuertemente el nombramiento del General Discua como Representante Alterno ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El COFADEH no registra asesinatos políticos pero si contabilizó asesinatos con visos políticos. Dentro del programa de eliminación de testigos, seis agentes de la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) han sido asesinados en circunstancias poco claras: Carlos Alberto Ortega Valladares (36) murió el ocho de abril a las 6:00 de

la mañana de un balazo en el pecho que le infirieron dos desconocidos en el Mercado Mayoreo de Tegucigalpa; el 13 de junio Juan Francisco Amador Lobo (34), ex-agente de la DNI fue ametrallado a las 8:00 de la mañana en Comayagua junto a su esposa por tres desconocidos que lo esperaban dentro de un automóvil; el 14 de junio Alan David Hernández (30) murió de seis puñaladas; René Orellana (68) ampliamente conocido con el alias del "Zarco Orellana", un veterano y temido ex-agente de la DNI fue acribillado de cinco balazos en la espalda; el 27 de junio, Orellana testigo, cómplice y autor de un sinnúmero de violaciones de derechos humanos debía prestar declaración en el Juzgado de Choluteca, por un caso de asesinato ejecutado por agentes de la DNI en 1994; Lorenzo Montalván Osorio, alias "Rata" murió de varios disparos en el interior de un Nighth Club el 29 de junio. El y el "Zarco Orellana" prestaban sus servicios como agentes de inteligencia del Core VII para el Teniente Coronel David Abraham Mendoza y el 6 de julio Rolando Alfredo Arriaga (26) fue ultimado de cinco balazos a las 8:00 de la mañana en la Colonia Bella Vista de Comayagua por un sujeto no identificado que le disparó a quema ropa.

El COFADEH ha manifestado públicamente su preocupación por las ejecuciones sumarias en contra de los que considera los archivos vivientes de los años ochenta e instó a recurrir al Comité a todos los agentes que sientan amenazados por causa de los hechos que conocieron.

La tortura continúa siendo utilizada en Honduras, principalmente en las celdas policiales y en los centros penales del país; 26 reos de diferentes centros penitenciarios denunciaron haber sido torturados, otros fueron puestos bajo arresto interno e incommunicados. Sin embargo ninguno de los responsables de este delito han sido sancionados, la Ley Penal vigente en el país no contempla a la tortura como figura delictiva y el Estado aún no ratifica la Convención Universal contra la Tortura, Tratos Crueles o Inhumanos. El Proyecto de Reformas al Código de Procedimientos Penales que se encuentra en la Cámara Legislativa sometido a su consideración, contempla a la tortura como figura delictiva "Comete tortura el empleado o funcionario público, incluidos los de las instituciones penitenciarias o de centros de protección de menores que abusando de su cargo o con el fin de obtener una confesión o información de cualquier persona o de castigarle por el simple hecho que haya cometido la sometiéndolo a condiciones o procedimientos que por su naturaleza, duración u otras circunstancias le supongan sufrimientos físicos o mentales, la supresión o disminución de sus facultades de conocimientos, discernimiento o decisión, o que de cualquier otro modo atenten contra su integridad moral. El culpable de tortura será castigado con la pena de reclusión de diez (10) a quince (15) años si el daño fuera grave y de cinco (5) a diez (10) años si no lo fuere. "Cuando el delito de tortura sea cometido por particulares se disminuirán en un tercio las penas previstas. Pese a la importancia que este proyecto tiene los legisladores".



SITUACIÓN DE IMPUNIDAD Y VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR



GUADALUPE MEJÍA, PRESIDENTA, CODEFAM

"MARIANELLA GARCÍA VILLAS" LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR

En el periodo que comprende Julio, Agosto y Septiembre, el irrespeto a los derechos humanos se incrementó de manera alarmante ya que continuaron registrándose asesinatos con lujo de barbarie, amenazas de bomba a hospitales, centros educativos e instituciones públicas, también hubo amenazas a muerte contra periodistas, religiosos y políticos, por parte de grupos clandestinos que siguen operando bajo la protección del Gobierno Salvadoreño, presidido por el Doctor Armando Calderón Sol.

La Policía Nacional Civil, institución surgida de los Acuerdos de Paz para garantizar la seguridad de la población sigue siendo una de las principales fuentes de violaciones a los derechos humanos, además el papel jugado por el Sistema Judicial, ha contribuido a consolidar esquemas de impunidad que conlleven al incremento de violaciones a los derechos humanos fundamentales de la persona.

Este periodo también estuvo marcado por la profundización de las políticas neoliberales que implementa el Gobierno de la Gobernante Alianza Republicana Nacionalista ARENA, las cuales han empobrecido aún más las mayorías salvadoreñas.

DE LA ESPERANZA A LA LOCURA

En nombre de la reconciliación, los gobernantes pretendieron obligar por decreto a olvidar el pasado; así, el

lugar de la esperanza comenzó a ser ocupado de nuevo por la locura. Al quedar impunes graves hechos ocurridos durante el conflicto armado, se sentaron en El Salvador graves precedentes cuyas consecuencias se reflejan actualmente en nuevas manifestaciones de impunidad y en la vigencia de estructuras que en el pasado actuaron clandestinamente, ahora con nuevas modalidades y características.

En nuestro país, una de las expresiones de la impunidad es que los miembros de los antiguos cuerpos policiales que sembraron el terror entre la población, que fueron responsables de asesinatos, torturas y desapariciones, continúan siendo parte de los aparatos de seguridad e inteligencia del Estado, lo que mantiene presente la repetición de estos actos. Esta aseveración ya ha sido señalada por los relatores sobre Tortura (E-CN.4.-1990-17) y sobre ejecuciones extrajudiciales (E-CN.4.-1990-22 y E-CN.4.-1991-36).

Abanderado de la lucha contra la delincuencia -que ha pasado a ser considerada por la población como el principal problema nacional- el gobierno actual ha ido configurando y poniendo en práctica una nueva estrategia de control social. El primer paso fue sacar al ejército a la calle para desempeñar tareas de seguridad pública, pese a que según los Acuerdos de Paz deben quedarse en sus cuarteles. Así, en noviembre de 1994 intervinieron en la disolución violenta de una huelga de transportistas en el departamento de San Miguel, acción



en la cual murieron tres civiles y resultaron más de veinte heridos.

Además personas civiles se comenzaron a organizar en grupos tales como el "Movimiento Pueblo Unido Contra la Delincuencia" y a la par surgieron agrupaciones armadas para "limpiar el país de delincuentes", entre ellas "Ángeles de la Muerte", "Sombra Negra", "Maximiliano Hernández Martínez"...

En 1993, antes de las primeras elecciones realizadas después de la guerra, tre ex-comandantes guerrilleros fueron asesinados "por la delincuencia". Francisco Velis fue el primero de ellos: una bala le destrozó el cráneo cuando llevaba a su niña de un año a la guardería. El instituto de medicina Legal, dijo "que la víctima tenía marihuana en la sangre", apoyando de esa manera la versión oficial de que el hecho era uno más de la "delincuencia común".

La nueva policía, incluyendo mandos superiores, se ha visto involucrada en ejecuciones sumarias perpetradas con finalidades políticas, abusos de autoridad, actividades delictivas de índole común y relacionadas con el crimen organizado. La Oficina de Naciones Unidas para la Verificación (ONUS), en su informe del mes de septiembre de 1996, expresa que: "La presunta participación de un sargento del Grupo de Reacción Policial y un agente del Sistema 121 en una banda de secuestradores, recientemente capturada, así como anormales procedimientos observados por un sargento y otros tres efectivos de la Dirección de Investigación Criminal -DIC- en relación con depósito de vehículos de dudosa procedencia en un taller de reparaciones, ponen en relieve la necesidad de revisar los criterios de selección y evaluación mediante los cuales son asignados los cargos de mando en las unidades especiales de la PNC".²

El accionar de las estructuras homólogas a los "escuadrones de la muerte" al interior de la nueva policía -PNC- cuyos integrantes, en su mayoría, son agentes que han sido elementos de diferentes unidades militares y policiales responsables de graves violaciones a los derechos humanos en el pasado, ha quedado demostrado con el testimonio del ex-sargento de la PNC, Vilma Mabel Quintinilla Vásquez, en torno al accionar de la "Sombra Negra" contra presuntos "delincuentes" y mediante vinculación de ésta con otro "escuadrón de la muerte" autodenominado "Maximiliano Hernández Martínez".

Recientemente el Ministro de seguridad Pública organizó y juramentó 111 "Juntas de Vecino", que para muchos sectores son los nuevos intentos de reestructurar la temida "ORDEN", organización inicialmente civil y que posteriormente se convirtió en la estructura paramilitar nacional encargada -en la década de los 70 y 80- de señalar

ante autoridades militares y policiales a personas que disientan con las políticas oficiales. Esa función parece retomarse actualmente en los documentos del Ministerio de Seguridad Pública, cuando se asigna a los miembros de las "Juntas de Vecinos" la tarea de "comunicar inmediatamente a la autoridad competente sobre movimientos sospechosos en contra de la Seguridad del Estado". El Secretario Adjunto de las Naciones Unidas, Dr. Alvaro de Soto, en reciente visita a El Salvador realizada en septiembre, recomendó al Presidente de la república la disolución de dichas "Juntas de Vecinos".

Sin embargo, el gobierno salvadoreño no cumplió con su compromiso adquirido con el funcionario internacional y determinó no disolverlas; más bien, decidió que: "Las actuales Juntas de vecinos, promovidas con el apoyo del Ministerio de seguridad Pública, quedarán en absoluta libertad de seguir asociadas para los fines lícitos que estimen pertinentes".

Finalmente, un nuevo "escuadrón de la muerte" denominado "Fuerza Nacionalista Mayor Roberto D'Aubuisson" -FURODA- inició una campaña de amenazas a periodistas nacionales y extranjeros, religiosos de distintas confesiones, diputados y contra la Procuraduría de para la Defensa de los Derechos Humanos, acusándolos de "desestabilizar el régimen democrático(...) y por ello merecedores de la muerte".

En 1995, Romero Alfaro, ex-policía nacional y de alta en la nueva policía, es acusado del asesinato, pero logra huir a Estados Unidos con la connivencia -por acción u omisión- de mandos policiales. Hoy está preso, pero hay indicios de que saldrá libre.

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

El Salvador, continúa siendo escenario de los más horrendos asesinatos contra humildes familias, por parte de "sujetos desconocidos" fuertemente armados que en la mayoría de los casos se cubren el rostro con gorros navarones y ropaje militar.

Estos asesinatos hacen recordar los peores momentos de la pasada guerra civil, cuando Los escuadrones de la Muerte actuaban con salvajismo contra familias campesinas.

En el municipio de Nueva Concepción de Chatelango (al norte de la capital salvadoreña), fueron asesinadas 4 personas entre ellas 2 niños.

Los agresores fueron sujetos desconocidos que utilizaron armas cortopulzantes para asesinar a sus víctimas.

Asimismo, una familia fue ametrallada en el poblado de Izalco en el departamento de Sonsonate (al occidente de la



capital), hecho que dejó como saldo 4 personas gravemente heridas, entre éstas un menor de edad a quien le fueron amputadas las piernas.

Los desconocidos abrieron fuego con fusilería pesada contra la vivienda de la familia Rodríguez Escobar y posteriormente lanzaron una granada en su interior.

En el cantón Las higueras en este mismo poblado, 2 campesinos fueron asesinados a tiros por 12 "sujetos desconocidos" armados con fusiles M16, quienes se introdujeron violentamente a la vivienda de las víctimas.

Otro hecho que sin duda vino a poner en peligro el proceso de paz, aún no consolidado en el país, fueron las nuevas amenazas del Escuadrón de la Muerte autodenominado Fuerza Nacionalista Mayor Roberto D'Aubuisson" (FURODA) que hizo su aparición a finales del mes de Julio de 1996.

En las nuevas amenazas, el grupo clandestino reiteró las amenazas a muerte contra periodistas, religiosos y políticos de oposición.

El FURODA, aseguró ser "una fuerza real, disciplinaria y obediente, con comandos integrados por diferentes sectores civiles y militares"

Señalan además que sus advertencias son fatales y serias y sus comandos con experiencia comenzarán a actuar contra los "Cerdos" que están al servicio de los intereses del Islam dentro y fuera del gobierno.

Por otra parte, un grupo de presuntos militares jóvenes autodenominados Comandos estratégicos de Liberación "Arce", amenazó al Presidente Calderón Sol con darle golpe de Estado si no destituía de sus cargos a varios funcionarios que estarían implicados en el crimen internacional.

Este comando amenazó de muerte a funcionarios de gobierno, implicados en actividades del narcotráfico y crimen organizado.

Las amenazas de bomba, emprendidas, por desconocidos, también fue otro elemento que mantuvo en zozobra a la población durante este trimestre.

Por lo menos en 10 hospitales se recibieron amenazas en las que desconocidos advertían sobre la pronta explosión de artefactos, situación que puso en peligro la vida de centenares de pacientes que se encontraban al interior de los centros hospitalarios, y que por motivos de seguridad tuvieron que ser evacuados.

Esta situación de alarma, provocó que una mujer diera a luz en la calle, tras ser evacuada de un hospital en las afueras de San Salvador. También, cientos de estudiantes y trabajadores fueron evacuados de centros educativos e instituciones públicas, respectivamente.

Es de destacar que la violación al ejercicio del libre periodismo y el derecho de información continúan siendo violentados por sectores que tradicionalmente se han opuesto a la verdad. En este periodo, la Policía Nacional Civil, PNC, realizó allanamientos, agresiones y capturas contra comunicadores que han investigado a policías involucrados en asesinatos y otros hechos delictivos.

Un caso que nos ilustra esta situación es la persecución que culminó con el allanamiento de la vivienda de la periodista Violeta Rivera de El Diario de Hoy, que había investigado el asesinato del joven Adriano Vilanova, cometido por agentes policiales en el presente año.

Asimismo, el director del periódico Co-Latino, Francisco Valencia, fue capturado luego que un juzgado ordenara su detención provisional, acusado de haber difamado a un alto jefe policial. El Periódico Co-Latino, publicó información en la que se involucraba al jefe policial en actos de corrupción.

DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Las actuales políticas económicas han deteriorado significativamente la economía de las familias más pobres de este país.

El acceso a la canasta básica, salud, vivienda y educación así como otros servicios públicos (agua, energía y teléfono), son inalcanzables para las mayorías salvadoreñas.

Las políticas de ajuste estructural dictadas al gobierno salvadoreño por organismos internacionales como el Banco Mundial BM y el Fondo Monetario Internacional FMI, están impactando en los sectores más desprotegidos.

El proceso de privatización de las empresas estatales ha provocado el despido masivo de trabajadores, con el objetivo de destruir a las organizaciones sindicales que se oponen a la venta de los activos del pueblo salvadoreño.

En la administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL, fueron despedidos de manera arbitraria, 270 trabajadores del área de seguridad que fueron sustituidos por policías.

En la industria de Maquila, se registraron un total de más de 1000 despidos entre los meses de Agosto y Septiembre.

A las obreras no se les canceló las respectivas indemnizaciones ni los salarios correspondientes al último mes de trabajo. Por lo menos, 40 de las despedidas eran mujeres en estado de embarazo.

Los inversionistas extranjeros amparados en la incapacidad del Ministerio de Trabajo de proteger los derechos de los trabajadores, cometen una serie de



atropellos contra las obreras, que van desde agresiones físicas hasta la suspensión por embarazo. Además, se les somete a dobles jornadas de trabajo sin reconocérseles el pago de horas extras.

Esta situación de irrespeto a los derechos laborales y de organización sindical, ha obligado a los trabajadores a realizar huelgas como medidas de presión para ser escuchados, encontrando como respuesta, la represión estatal a través de agentes antimotines de la PNC, el despio y descuentos a sus salarios. La situación carcelaria en el país continúa siendo dramática.

Los más de 8 mil reos de las 16 cárceles de este país, sobreviven en condiciones inhumanas que lejos de contribuir a su rehabilitación, les fomenta conductas violentas, que los inducen a la violencia y a la criminalidad.

Datos oficiales revelan que más del 70 % de la población reclusa espera sentencia.

Esta situación se ha agravado por la lentitud con que opera el sistema judicial y por la falta de voluntad gubernamental para resolver el hacinamiento de los penales.

Hace algunos meses, la Asamblea Legislativa aprobó la ley de Emergencia contra la delincuencia y el Crimen Organizado, medida que tenía como objetivo disminuir el alto índice de delincuencia y criminalidad. Sin embargo, esta ley solo logró saturar aún más las penitenciarias del país, y la PNC se vio obligada a improvisar cárceles para albergar temporalmente a los centenares de capturados.

En el centro penal de Santa Ana (al occidente del país) con capacidad para albergar a 350 reclusos se encuentran 900 detenidos de los cuales 180 que se mantenían en huelga de hambre se cocieron la boca para evitar ingerir alimentos.

Esta medida tenía como fin, presionar al Sistema Judicial para que se les concediera la media pena, se agilizaran los procesos judiciales y se liberará a unos 2 mil reos que guardan prisión por faltas y no por delitos.

La población reclusa de esta penal también había amenazado con iniciar una especie de "lotería de la muerte" o de auto ejecución.

Esta amenaza fue suspendido luego que los reos negociaran con la Procuradora de Derechos Humanos, Victoria Marina de Aviles. Y otras autoridades de justicia, el cumplimiento de sus demandas.

La privatización de la Seguridad Social que ha puesto en marcha el gobierno de ARENA, afectará a más de 70 mil pensionados estatales y privados, de quienes un 30% recibe la pensión mínima, la cual no pasa de los 400 colones.

El sindicato del seguro Social STISS y el sindicato de trabajadores del Instituto de Pensiones de Empleados

Publicos SINTINPEP, han denunciado que un grupo de empresarios que controlan la banca, tratan de apropiarse de más de 4 mil millones de colones propiedad de los trabajadores estatales y privados para realizar inversiones y lucrarse del dinero de los trabajadores.

MASACRES EN EL SALVADOR

El Salvador continúa siendo escenario de las más crueles y salvajes violaciones a los Derechos Humanos, que recuerdan los peores momentos que se vivieron durante los 12 años de guerra civil.

En este país, los Escuadrones de la Muerte que operan bajo la apariencia de delincuencia común, continúan asesinando con mucha facilidad y frecuencia.

En los últimos meses, más de 11 familias han sido brutalmente asesinadas a manos de sujetos desconocidos armados con fusiles M16, AK47 y armas cortopunzantes.

Los criminales que aprovechan la falta de vigilancia policial, tanto en las zonas rurales como urbanas, irrumpen violentamente en las viviendas de las víctimas a altas horas de la noche y proceden a asesinar con lujo de barbarie a niños, mujeres y hombres.

El método criminal, es similar en cada una de las matanzas, los victimarios son "sujetos desconocidos" que portan armas y uniformes militares, se cubren el rostro con gorros navarone y en la mayoría de los casos se ha descartado el robo como móvil de los hechos.

Para la coordinadora de organismos humanitarios de El Salvador, estas masacres llevan la intención de despertar en la población el sentimiento de justicia y exigir que se aplique la pena de muerte a los criminales.

No obstante para la Universidad Centroamericana UCA, regida por jesuitas, la violencia esta directamente relacionada con las deficiencias del aparato de seguridad y el sistema judicial, en particular con la tolerancia de la impunidad. En la medida en que ambos sean vulnerables a la corrupción, la impunidad seguirá estimulando la violencia. Por tanto no se trata de imponer leyes más drásticas sino de conseguir que se investigue y administre justicia.

A casi 5 años de haberse firmado los Acuerdos de Paz, los salvadoreños contemplan horrorizados las masacres cometidas en los últimos días.

Entre las masacres que más han conmovido a los salvadoreños se encuentran, la ocurrida en el Reparto Valle Nuevo, más de Ilopango a unos 12 kilómetros al oriente de la capital, donde 7 personas de una misma familia fueron asesinados, entre estos habían 4 menores.



Las víctimas, antes de ser asesinadas fueron torturadas y sus cuerpos colgados del techo de la vivienda, otros introducidos a cisternas con agua.

Días después de este repudiable hecho, un grupo de desconocidos asesinó a 8 personas en el poblado de Nahuilingo en el departamento de Sonsonate al occidente de San Salvador. En este caso los asesinos utilizaron "machetes" para ejecutar a su víctimas, entre estos 4 niños. Este hecho sangriento se produjo luego que la policía desarrollara un amplio operativo en la zona con el objetivo de capturar a los responsable de otra masacre ocurrida en el cantón El Edén de la misma zona.

La comisión de la verdad que investigó graves violaciones a los derechos humanos durante la década pasada, recomendó una exhaustiva investigación de los grupos ilegales armados, que según el informe presentado ante la ONU, estaban integrados por civiles y militares, financiados por empresarios, políticos y terratenientes. Por su parte, el Grupo Conjunto, otra Comisión que investigó varios crímenes políticos cometidos por los "Escuadrones de la Muerte", dijo en su informe que estas estructuras seguían existiendo, ya no solo con fines políticos sino vinculados a la delincuencia y al crimen organizado.



CONCLUSIÓN

No hay duda que la situación de violencia y criminalidad que persiste en el país, refleja el irrespeto que aún se tiene hacia los derechos fundamentales de la persona. Esta situación que se creía superada con el fin de la guerra, se ha consolidado por los esquemas de impunidad que permite y fomenta el Sistema Judicial.

La falta de depuración de la Policía Nacional Civil y del Sistema Judicial continúan siendo un obstáculo para la instauración de un verdadero Estado de Derecho.

Mientras no se aplique pronta y debida justicia los Escuadrones de la Muerte que ahora operan bajo la sombra del Crimen Organizado, seguirán enquistándose en las esferas gubernamentales.

El capitalismo voraz y desenfrenado que también amenaza la estabilidad del país, sigue siendo un elemento que profundiza la pobreza, miseria y desempleo, causas que generaron el pasado conflicto armado.



INTERNACIONAL



LA LEY DE AMNISTÍA también permitirá el ingreso de los miembros de la Urag a la legalidad.

Reuter / Digna

Amnistía, error trascendental: NYT

Nueva York (Efe)

La amnistía, aprobada el miércoles por el Congreso de Guatemala, es un "error trascendental" que casi imposibilitará enjuiciar la mayor parte de los peores crímenes cometidos contra inocentes por las fuerzas de seguridad y la guerrilla, dijo ayer el New York Times en un editorial.

El influyente diario estadounidense negó que la medida sea un paso hacia la reconciliación nacional, como dicen los líderes políticos de Guatemala.

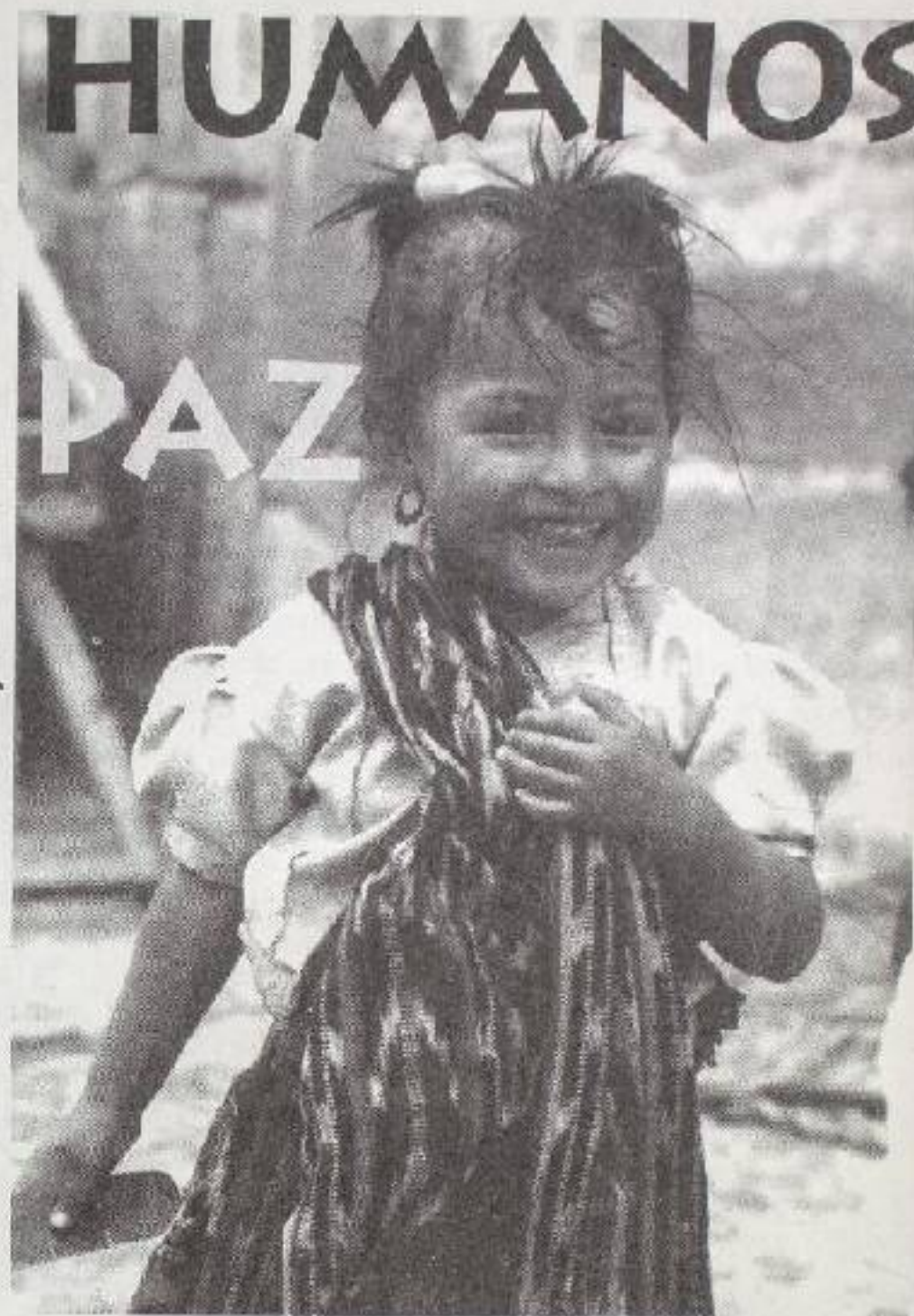
"Los asesinos" de los dos

bandos del conflicto han acordado "perdonarse a sí mismos a expensas de la sociedad a la que aterrorizaron" y, si no se establece un grado "razonable" de responsabilidad por esos crímenes, la paz será inestable y se incumplirá el retorno prometido al imperio de la ley, advirtió.

Ahora que los legisladores han aprobado la ley, les incumbe a otros limitar los daños, afirmó el editorialista, e instó a los jueces de Guatemala a interpretar el resquicio del "conflicto armado" de la forma más restrictiva posible.



DERECHOS HUMANOS Y PROCESO DE PAZ EN GUATEMALA



EMILIA GARCÍA, GRUPO DE APOYO MUTUO GAM, GUATEMALA

El pueblo guatemalteco ha tenido que enfrentar a lo largo de las últimas 4 décadas un periodo de terror, represión y exterminio por parte de la institución armada, misma que desde 1954 ha adoptado como estrategia la lucha contrainsurgente. Los primeros 6 años, sin que existiera en Guatemala la insurgencia, la que surge hasta el año 1960, si tomamos como su surgimiento el levantamiento militar del 13 de Noviembre de ese año. A partir de este momento el accionar del Ejército Nacional se ve incrementado, esto puede ser comprobado por algunas masacres que se producen, al igual que el alto número de ejecuciones extrajudiciales y a partir de 1965 se inicia la práctica de la desaparición forzada, cuando son capturados ilegalmente 28 dirigentes del partido guatemalteco de los trabajadores.

Con la represión no se logra contener el desarrollo de la organización popular, la que constante y reiteradamente es vinculada con la insurgencia por parte de los sectores de poder tanto en lo militar como en lo económico, vinculación que nunca puede ser comprobada por no existir.

A pesar de no poderse comprobar ninguna relación con organizaciones clandestinas el ejército inicia a partir de los últimos años en la década de los 70s y principios de los 80s, campañas militares dirigidas fundamentalmente contra el pueblo civil indefenso y contra la dirigencia sindical y popular.

Con el propósito de poder sistematizar esta información el GAM y el CIIDH realizan una profunda investigación que abarca el periodo de 1981-1984, centrándola en tres comunidades: Nebaj, Rabinal y Santo Domingo Suchitepéquez la cual queda plasmada en el libro Quitar el agua al pez editado y presentado de manera conjunta en el mismo puede verse la forma en que es agredida la población



varía de una región a otra, con lo que se evidencia el carácter racista de la institución castrense. En tanto en el altiplano guatemalteco habitado mayormente por población maya, la represión es indiscriminada y masiva, en la costa sur por el contrario es selectiva y dirigida contra la dirigencia campesina y sindical de la región.

Con esta investigación el GAM está buscando contribuir al esclarecimiento histórico de las violaciones a los Derechos Humanos en el país, de esa manera incidir en el derrumbe del muro de la impunidad que ha prevalecido en el país, durante muchas décadas.

Esta investigación puede ser objeto de cualquier evaluación a fin de determinar su veracidad o no, de esa manera se puede llegar a profundizar aún mas de todo el terror que nuestro pueblo ha venido sufriendo.

Pero también debe tenerse en claro que lo expuesto en esta investigación, además de ser un mínimo aporte a la construcción de la democracia y la paz en Guatemala, es también un mínimo elemento de la represión y el daño que se ha provocado contra la sociedad, recordemos que únicamente se están analizando 3 comunidades, falta por ver que sucede y ha sucedido en el resto del país, especialmente la ciudad capital y otras áreas urbanas en las que la desaparición forzada fue una aplicada de manera brutal.

El daño sufrido por los guatemaltecos durará mucho, esas heridas no podrán cicatrizar de un día para otro, mucho menos si se hace por medio de un decreto de amnistía o una medida autoritaria que imponga el perdón y el olvido.

La democracia únicamente podrá ser construida sobre bases sólidas y esas bases sólidas sólo podrán cimentarse con justicia y castigo para los asesinos del pueblo.



**NUESTROS
DERECHOS
HUMANOS**

**SEMINARIO LATINOAMERICANO:
IMPUNIDAD, PODER JUDICIAL Y DERECHO
A LA JUSTICIA
SANTA FE DE BOGOTÁ, ABRIL 25 - 26 DE 1997**